



**03 - OCTUBRE - 2017**

**INFORME FINAL  
para la Evaluación Específica  
del Desempeño**

**PROGRAMA COBERTURA EN EDUCACIÓN  
SUPERIOR TECNOLÓGICA / EDUCACIÓN**

## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario evaluado 11182003/E30101 Cobertura en Educación Superior Tecnológica/Educación, operado por la Universidad Politécnica de Chihuahua (UPCH), fue seleccionado para ser sometido a una evaluación Específica de Desempeño. Lo anterior con base en lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE) del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Dicha evaluación se integra de cinco temas fundamentales: I) Datos generales del Programa; II) Resultados y productos; III) Cobertura; IV) Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora; y V) Presupuesto. Mediante el desarrollo y análisis de estos apartados se busca contar con una valoración del desempeño del Programa y conocer el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas, a fin de contar con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficaz y eficiente de los recursos.

Como resultado de la evaluación, se identificó que, aunque el Programa presupuestario evaluado se encuentra a cargo de la Universidad Politécnica de Chihuahua, a su vez es operado por otras instituciones de educación superior bajo el mismo nombre y clave presupuestaria; no obstante, cada institución cuenta con una matriz de indicadores para resultados (MIR), objetivos, metas y recursos propios. Lo que representa una falla en la planeación de la estructura presupuestaria, ya que un programa presupuestario en general, si bien puede ser operado por diferentes unidades responsables este debe identificar una problemática o necesidad a atender, contar únicamente con una MIR, una sola población potencial, objetivo y atendida, así como una sola asignación presupuestal para todos los entes responsables de dicho programa.

En cuanto a la contribución del Programa presupuestario evaluado a los objetivos y estrategias nacionales y estatales, este se encuentra alineado a la Meta Nacional III. México con Educación de Calidad, Objetivo 3.2 “Garantizar la Inclusión y la Equidad en el Sistema Educativo” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND). Asimismo, el Programa presupuestario evaluado se vincula al Objetivo 2 “Ampliar las oportunidades de acceso al Sistema Educativo”, Estrategia 1 “Propiciar el desarrollo de una educación inclusiva para mejorar la equidad” y Línea de Acción “Ampliar la oferta educativa que contribuya a mejorar la cobertura y a abatir los rezagos en los distintos tipos y niveles” del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED); así como Objetivo 2 “Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos”, Estrategia 01 “Fortalecer la cobertura del servicio educativo promoviendo un servicio equitativo e incluyen-

te” y Línea de Acción 26 “Ampliar la cobertura del servicio de educación superior congruente a las necesidades y desarrollo de la región” del Programa Sectorial de Educación 2011-2016 (PROSEDU).

A partir del análisis de la lógica vertical de la MIR, se identificó que el objetivo de Fin en su sintaxis no señala de manera específica el Objetivo Sectorial al cual contribuye el Programa presupuestario evaluado, ya que el nivel de Fin hace referencia a la Estrategia 01 del PROSEDU, en lugar del Objetivo 2 del mismo documento. Lo anterior con el objetivo de indicar la forma en que el Programa presupuestario evaluado contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.

Asimismo, entre el nivel de Propósito y de Fin de la MIR no se cumplen las relaciones de causalidad establecidas en la lógica vertical, ya que contar con acceso a los servicios de educación superior (objetivo del Propósito) no necesariamente genera un servicio equitativo e incluyente (objetivo del Fin).

De igual manera, no se cumple la relación causa-efecto entre los componentes y el Propósito del Programa presupuestario evaluado, ya que una oferta educativa apropiada (Componente C01), infraestructura adecuada (Componente C02) y apoyos económicos para acceder a la educación superior (Componente C03), son aspectos fundamentales para brindar los servicios de educación superior, más no garantiza que los jóvenes egresados de la educación media superior accedan a dicho servicio. Asimismo, se identificó que las actividades son suficientes y necesarias para realizar los componentes asociados a ellas.

Del análisis de los indicadores se determinó que el indicador de Fin (Variación porcentual anual de la cobertura de atención en educación superior) no mide un aspecto relevante del objetivo para el cual fue establecido, esto debido a que no mide la ampliación de la cobertura en educación superior a nivel Estatal, es decir un objetivo de nivel superior, sino la variación de la matrícula de la UPCH. De igual forma, el indicador de Componente C01 no es claro, ni relevante para medir el objetivo planeado a ese nivel de la MIR, ya que la variación porcentual anual de la matrícula de nuevo ingreso no mide la oferta educativa apropiada. El indicador de Actividad C0101 carece de relevancia para medir el objetivo para el cual fue creado (Impartición de programas educativos pertinentes), ya que su método de cálculo (Número de programas educativos pertinentes ofrecidos) es un número absoluto que no permite medir si los programas son pertinentes o no. Adicionalmente existen incongruencias en la información presentada de los avances de los indicadores de Fin, Propósito y Componente C01, ya que los valores de las variables correspondientes a la matrícula del

ciclo (cierre de año), matrícula de nuevo ingreso, alumnos aceptados, aspirantes y deserción no guardan coherencia entre sí.

Del análisis de las complementariedades se identificó que los programas “Cobertura en Educación Superior/Educación” de la Secretaría de Educación y Deporte, “Cobertura en Educación Superior Licenciatura” de la Universidad Autónoma de Chihuahua y “Programa Nacional de becas para la Educación Superior (PRONABES)” del Fideicomiso Programa Nacional de Becas (PRONABES), se complementan para el logro de un mismo objetivo superior.

En cuanto a la población potencial y objetivo del Programa presupuestario evaluado, ésta se encuentra definida y cuantificada. Por su parte la población atendida, aunque está cuantificada en el informe de “Auditoría externa de la matrícula de la UPCH 2016”<sup>1</sup> señalando que se atendieron a 854 estudiantes, no se encuentra definida en el documento denominado “Focalización de la población objetivo”<sup>2</sup> ni en el informe de “Auditoría externa de la matrícula de la UPCH 2016”, ni en ninguna otra fuente. Es importante señalar que en la presente evaluación no fue posible realizar un análisis de la variación de la cobertura del Programa presupuestario evaluado durante los períodos 2014-2015, ni 2015-2016 ya que no se proporcionó la información correspondiente.

El Programa presupuestario evaluado no cuenta con aspectos susceptibles de mejora debido a que no ha sido sometido a evaluaciones externas anteriores a la presente.

Derivado del análisis al presupuesto del Programa presupuestario evaluado se determinó que el índice costo-efectividad es 0.8454, lo cual se sitúa como “aceptable” lo anterior debido a que el gasto por beneficiario fue muy cercano al gasto planeado, lo que refleja una buena planeación por parte de los responsables del Programa presupuestario evaluado.

Con base en la información proporcionada, no fue posible realizar una valoración confiable de su desempeño, al existir carencias de información sobre los resultados de los indicadores en años anteriores, de sus poblaciones: potencial, objetivo y atendida; así como deficiencias en los datos presentados en el seguimiento de indicadores 2016.

---

<sup>1</sup> Consultores en Administración Pública y Empresaria, S.C. Matrícula Auditada 2016. Septiembre-Diciembre de 2016. Chihuahua, Chihuahua

<sup>2</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua. “Focalización de la población objetivo”. SH-PRG2.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>1</b>
<b>TEMA I. DATOS GENERALES.....</b>	<b>6</b>
<b>Síntesis del Programa Presupuestario.....</b>	<b>6</b>
<b>Coincidencias y complementariedades .....</b>	<b>7</b>
<b>TEMA II. RESULTADOS Y PRODUCTOS.....</b>	<b>10</b>
<b>Descripción del Programa presupuestario .....</b>	<b>10</b>
<b>Vinculación con indicadores de Planes de Desarrollo y con Programas de Mediano Plazo .....</b>	<b>12</b>
<b>Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión) y Análisis de los indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión).....</b>	<b>16</b>
<b>TEMA III. COBERTURA .....</b>	<b>32</b>
<b>Identificación de la población potencial .....</b>	<b>32</b>
<b>Identificación de la población objetivo .....</b>	<b>33</b>
<b>Identificación de la población atendida .....</b>	<b>34</b>
<b>Evolución de la cobertura .....</b>	<b>36</b>
<b>Análisis de la cobertura.....</b>	<b>37</b>
<b>TEMA IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....</b>	<b>38</b>
<b>TEMA V. PRESUPUESTO.....</b>	<b>39</b>
<b>HALLAZGOS.....</b>	<b>43</b>
<b>ANÁLISIS FODA .....</b>	<b>48</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>50</b>
<b>ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....</b>	<b>54</b>
<b>AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL .....</b>	<b>55</b>

<b>FUENTES DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>58</b>
<b>CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN.....</b>	<b>60</b>
<b>CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....</b>	<b>61</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>62</b>
<b>Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios .....</b>	<b>62</b>
<b>Anexo II. Criterios generales para la valoración y selección de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....</b>	<b>63</b>
<b>Anexo III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora .....</b>	<b>64</b>
<b>Anexo IV. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones .....</b>	<b>66</b>

## TEMA I. DATOS GENERALES

### Síntesis del Programa Presupuestario

Tabla 1:

#### Datos del Programa

a) Nombre y clave del Programa presupuestario	11182003/E30101 Cobertura en Educación Superior Tecnológica/ Educación	
b) Siglas en caso de aplicar	N/A	
c) Nombre del Ente Público responsable de la operación	435 Universidad Politécnica de Chihuahua	
d) Nombre del área responsable de la operación	Secretaría Académica	
e) Año de inicio de operaciones	2012	
f) Fuentes de Financiamiento <sup>34</sup>		
<b>Presupuesto</b>	<b>Autorizado</b>	<b>Modificado</b>
Recursos Estatal	\$7,079,851	\$7,079,851
Recursos Propios	\$3,358,500	\$3,358,500
Recursos Federales	\$7,079,851	\$7,079,851
<b>Total</b>	<b>\$17,518,202</b>	<b>\$17,518,202</b>
g) Alineación del Programa presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y Programas de Mediano Plazo vigentes hasta octubre de 2016		
<b>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)<sup>5</sup></b>		

<sup>3</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua. "Seguimiento a la Matriz de Indicadores". Cierre Anual 2016. PRBRREP102. Última Actualización: 31 de diciembre de 2016.

<sup>4</sup> El ente evaluado proporcionó una fuente de información complementaria denominada: "Estado de avance presupuestal de egresos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016", el cual presenta diferencias en los montos de los recursos estatales, federales y propios con respecto al documento "Seguimiento a la Matriz de Indicadores". Sin embargo, dicho documento indica ser un avance, no representa una fuente sistematizada de información, y además no cuenta con firmas de responsabilidad, autorización y/o aprobación, por lo que se utilizó únicamente la información de la fuente "Seguimiento a la Matriz de Indicadores", para realizar el análisis de la presente evaluación.

<sup>5</sup> Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. DOF: 20-05-2013 Corresponde a un análisis propio en el que se identifica a que línea de acción, objetivo y Meta Nacional contribuye el Programa presupuestario Evaluado.

## Datos del Programa

Meta Nacional III	México con Educación de Calidad
Tema	México con Educación de Calidad
Objetivo 3.2	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
Estrategia 3.2.3	Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles
Línea de acción	Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior.
<b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 (PED)</b>	
Eje E03	Formación para la vida
Tema 01	Educación
Objetivo 002	Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo.
Estrategia 001	Propiciar el desarrollo de una educación inclusiva para mejorar la equidad.
Línea de acción 001	Ampliar la oferta educativa que contribuya a mejorar la cobertura y a abatir los rezagos en los distintos tipos y niveles
<b>Alineación al Programa Sectorial de Educación 2011-2016 (PROSEDU)</b>	
Objetivo 02	Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos
Estrategia 01	Fortalecer la cobertura del servicio educativo promoviendo un servicio equitativo e incluyente.
Línea de Acción 026	Ampliar la cobertura del servicio de educación superior congruente a las necesidades y desarrollo de la región.

## Coincidencias y complementariedades

Del análisis de las coincidencias y complementariedades con otros programas presupuestarios, se identificó que el Programa presupuestario evaluado es complementario con:

- Programa 1118200/E30101 “Cobertura en Educación Superior/Educación” de la Secretaría de Educación y Deporte

Se complementan debido a que tienen componentes similares al brindar educación superior a jóvenes, sin embargo, sus coberturas son diferentes ya que el Programa presupuestario evaluado se enfoca principalmente a los habitantes del municipio de Chihuahua, lo anterior de acuerdo con la definición de su población objetivo, la cual se señala como “Egresados de educación superior del municipio de Chihuahua que eligen inscribirse en la UPCH”<sup>6</sup>; mientras que el Programa “Cobertura en Educación Superior” abarca a todo el Estado<sup>7</sup> al no restringir su población objetivo a un solo municipio. De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia para la evaluación específica del desempeño 2016, dos programas se complementan cuando sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población<sup>8</sup>.

- Programa 0320116/E30101 “Programa Nacional de becas para la Educación Superior (PRONABES) -2016/Educación” del Fideicomiso Programa Nacional de Becas

De igual forma se presentan complementariedades con PRONABES ya que éste brinda becas para que los estudiantes puedan acceder, permanecer y concluir sus estudios en educación superior, por lo anterior tienen apoyos o servicios diferentes y poblaciones iguales, ya que la población objetivo de PRONABES incluye a la del Programa presupuestario evaluado. De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia para la evaluación específica del desempeño 2016, dos programas se complementan cuando dan apoyos o servicios diferentes a una misma población.

- Programa 1118204/E30101 “Cobertura en Educación Superior Licenciatura/Educación” de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Estos programas se complementan debido a que ambos ofrecen servicios de educación superior, sin embargo, sus coberturas son diferentes ya que el Programa presupuestario evaluado se enfoca principalmente

---

<sup>6</sup> Secretaría de Hacienda. Coordinación de PbR y Sistema de Evaluación del Desempeño. Departamento de Programación Orientada a Resultados. Focalización de la población objetivo. 2016.

<sup>7</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua. Seguimiento de Metas de Indicadores. Presentados al Honorable Congreso del Estado. Cierre Anual 2016.

<sup>8</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua. “TdR6 Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño”, PAE 2017, 19 de abril de 2017

a habitantes del municipio de Chihuahua, ya que su población objetivo se señala como “Egresados de educación superior del municipio de Chihuahua que eligen inscribirse en la UPCH”<sup>9</sup>. Mientras que el Programa “Cobertura en Educación Superior Licenciatura” abarca a todo el Estado. De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia para la evaluación específica del desempeño 2016, dos programas se complementan cuando sus componentes son similares o iguales y atienden a diferente población.

Derivado del análisis de todos los programas de la estructura programática del Estado de Chihuahua<sup>10</sup> que presentan al Honorable Congreso del Estado su avance de metas de indicadores se identificó que el Programa “Cobertura en Educación Superior Tecnológica” se identificó una falla en la planeación de la estructura programática que incide de forma negativa en el diseño del Programa evaluado. Lo anterior debido a que el Programa presupuestario evaluado se encuentra asignado a diferentes instituciones académicas, con el mismo nombre y clave presupuestal. Sin embargo, en la operación dichas instituciones manejan los programas de manera independiente, es decir, cada una cuenta con una MIR, una definición y cuantificación de su población potencial, objetivo y atendida y ejercen los recursos conforme a sus Programas Operativos Anuales propios.

Un programa presupuestario en general es una categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos; por ello, cuenta con un nombre y clave presupuestal únicos. Asimismo, un programa presupuestario define sus objetivos y metas de manera específica, los cuales se establecen en una MIR en la que se señalan los objetivos de orden superior a los que contribuye (Fin), la razón de ser del mismo (Propósito), los servicios que ofrece (componentes) y las acciones que debe realizar para cumplir producir dichos servicios (actividades), independientemente de las unidades responsables del programa.

Por lo cual se debe realizar una revisión a la estructura programática a fin de que éste se opere como uno solo y por lo tanto cuente únicamente con una MIR, objetivos y metas; o bien, asignar un nombre y clave presupuestaria a cada uno de los programas presupuestarios y continuar su operación de manera independiente.

---

<sup>9</sup> Secretaría de Hacienda. Coordinación de PbR y Sistema de Evaluación del Desempeño. Departamento de Programación Orientada a Resultados. Focalización de la población objetivo. 2016.

<sup>10</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua. Seguimiento de Metas de Indicadores. Presentados al Honorable Congreso del Estado. Cierre Anual 2016.

Ver Anexo I Complementariedad y Coincidencias entre Programas Presupuestarios.

## TEMA II. RESULTADOS Y PRODUCTOS

### Descripción del Programa presupuestario

El Programa “Cobertura en Educación Superior Tecnológica/Educación” a cargo de la Universidad Politécnica de Chihuahua (UPCH), inició su operación en el ejercicio fiscal 2012. De acuerdo con su definición se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios educativos que otorguen mayores oportunidades de acceso a la educación superior tecnológica.

De acuerdo con el árbol del problema del Programa presupuestario evaluado el problema central que busca resolver es el insuficiente acceso al servicio educativo de nivel superior<sup>11</sup>. Asimismo, el formato “Diseño inverso de la matriz de marco lógico” señala que la problemática a resolver consiste en la insuficiencia de programas educativos acordes a la región, infraestructura y recursos económicos para brindar el servicio de educación superior a la población que lo demanda<sup>12</sup>.

El Programa presupuestario evaluado define como alternativas de solución a dicha problemática las siguientes: 1) Impartición de programas educativos pertinentes; 2) Gestión de infraestructura educativa; y 3) Autorización de apoyos económicos.

A partir de lo anterior la MIR 2016 del Programa presupuestario evaluado cuenta con los siguientes resúmenes narrativos.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente.
Propósito	Las y los jóvenes egresados de educación media superior cuentan con acceso a

<sup>11</sup> Departamento de Programación Orientada a Resultados. Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. “Árbol del problema”. Programa Presupuestario 1118203 Cobertura en Educación Tecnológica operado por Universidad Politécnica de Chihuahua”. Formato SH-PRG3.

<sup>12</sup> Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. “Diseño inverso de la matriz de marco lógico”. Programa Presupuestario 1118203 Cobertura en Educación Tecnológica operado por Universidad Politécnica de Chihuahua. Formato SH:PRG5.

Nivel	Resumen Narrativo
	los servicios de educación superior.
Componente C01	Oferta educativa apropiada
Componente C02	Infraestructura educativa gestionada
Componente C03	Apoyos económicos otorgados
Actividad C0101	Impartición de programas educativos pertinentes
Actividad C0201	Operación del plan de mantenimiento
Actividad C0301	Autorización de Becas PRONABES de Manutención
Actividad C0302	Autorización de becas socioeconómicas

Del análisis de la lógica vertical del Programa presupuestario evaluado, es posible identificar que existe una relación de causalidad entre los niveles de Actividad C0101 y Componente C01 de la MIR; así como Actividades C0301 y C0302 y Componente C03, es decir, las actividades son suficientes y necesarias para realizar los componentes asociados a ellas. Sin embargo, entre la Actividad C0201 y Componente C02 no se cumple dicha relación de causalidad, ya que el plan de mantenimiento no genera la infraestructura educativa.

En cuanto a nivel de componentes, estos representan los servicios que ofrece el Programa presupuestario evaluado. Sin embargo, éstos no son los necesarios y suficientes para cumplir con el Propósito; y éste último no guarda una relación causa-efecto directa con el Fin.

Lo anterior debido a que la autorización de becas socioeconómicas (Actividad C0302) y becas PRONABES de manutención (Actividad C0302) implica un proceso de gestión de dichos apoyos que tiene como finalidad el otorgamiento de apoyos económicos (Componente C03) a los estudiantes que lo necesitan. Asimismo, la operación del plan de mantenimiento de las instalaciones institucionales (Actividad C0201) no permite dar cumplimiento a la gestión de obras de infraestructura educativa (Componente C02) a cargo de la Institución. Por su parte, la operación de programas pertinentes (Actividad C0101) ofrecidos por la Institución es una acción necesaria para brindar una oferta educativa apropiada (Componente C01).

A su vez, una oferta educativa apropiada (Componente C01), infraestructura adecuada (Componente C02) y apoyos económicos para acceder a la educación superior (Componente C03) son aspectos fundamentales para brindar los servicios de educación superior, más no garantiza que los jóvenes egresados de la

educación media superior accedan a dicho servicio. Por ello es necesario que el objetivo planteado a nivel Propósito deba indicar el efecto directo que el Programa presupuestario evaluado se propone alcanzar sobre su población objetivo. Derivado de lo anterior, es necesario incluir en la sintaxis del Propósito a su población objetivo (Egresados de educación media superior del municipio de Chihuahua que eligen inscribirse en la UPCH) y que éste indique como efecto directo sobre la población que los estudiantes concluyen sus estudios de nivel superior en la UPCH.

Como se mencionó anteriormente no se cuenta con una relación causa-efecto directa entre el Propósito y el Fin, ya que contar con acceso a los servicios de educación superior no necesariamente es equivalente a contar con un servicio equitativo e incluyente. Además, aunque el Fin representa un objetivo de orden superior no se encuentra directamente vinculado a un objetivo de los documentos rectores de planeación estatal. De acuerdo con lo establecido en la metodología de marco lógico, el Fin debe indicar la forma en que el Programa presupuestario evaluado contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado. Por ello es necesario que en la sintaxis del objetivo de Fin se haga referencia al Objetivo Sectorial 2 “Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos” del PROSEDU en lugar de la Estrategia 01 del mismo documento.

### **Vinculación con indicadores de Planes de Desarrollo y con Programas de Mediano Plazo**

De acuerdo con el reporte de “Alineación de los Programas presupuestarios a Planes y Programas”<sup>13</sup>, el Programa presupuestario evaluado se encuentra alineado al Eje 3 del PND “México con educación de calidad”. Sin embargo, dicho reporte no establece su contribución a un objetivo específico del PND.

Del análisis realizado al PND se identificó que el Programa presupuestario evaluado se alinea a dicho documento rector al contribuir con el logro del objetivo 3.2 “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”; estrategia 3.2.3 “Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles”; línea de acción “Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación medio superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior”<sup>14</sup>. Adicionalmente se detectó que el documento “Alineación de los Programas presupuestarios a Planes y Programas” no indica la alineación completa del Programa presupuestario evaluado con el PND.

---

<sup>13</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua. “Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas”. Sistema Hacendario PbR-SED. 2016. PRBRREP010.

<sup>14</sup> Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. DOF:20-05-2013

A partir de lo anterior, se puede determinar que el Programa presupuestario evaluado “Cobertura en Educación Superior Tecnológica/ Educación” contribuye al indicador VII.3.2 “Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional” donde se consideran los niveles de primaria, secundaria, media superior y superior, por lo que el ámbito de acción del Programa presupuestario evaluado está plenamente identificado en dicho indicador al considerar la educación superior.

**Indicador:** Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional.

**Descripción general:** Mide el porcentaje de alumnos que logra concluir sus estudios de manera oportuna en cada nivel educativo, de acuerdo con la duración formal promedio establecida en los programas (6 años en primaria, 3 en secundaria, 3 en media superior y 5 en superior).<sup>15</sup>

Con base en el Formato Único de Seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo el Programa presupuestario evaluado contribuye a las siguientes líneas de acción del PED 2010-2016.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Unidad de medida	Meta estatal	Valor meta UPCH	Valor logrado	Avance de la meta UPCH respecto a la meta estatal
Objetivo 1. Fortalecer la educación con calidad.	1.1 Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos ad-	- Asegurar que mujeres y hombres tengan igualdad de acceso a las oportunidades del sistema	Matrícula	1148317	950	864	0.08%

<sup>15</sup> Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. VII. Indicadores. DOF:20-05-2013

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Unidad de medida	Meta estatal	Valor meta UPCH	Valor logrado	Avance de la meta UPCH respecto a la meta estatal
	quieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad.	educativo.  - Ofertar planes y programas actualizados y contextualizados que contribuyan al desarrollo de los modelos educativos y las Reformas Integrales experimentadas en los diferentes niveles de educación.	Programas	60	4	4	6.67%
Objetivo 2. Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo.	2.1 Propiciar el desarrollo de una educación inclusiva para mejorar la equidad.	- Ampliar la oferta educativa que contribuya a mejorar la cobertura y a abatir los rezagos en los distintos tipos y niveles.	Matrícula	1148317	950	864	0.08%
	2.2 Consolidar	- Facilitar la inscripción	Becas	38000	110	99	0.26%

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Unidad de medida	Meta estatal	Valor meta UPCH	Valor logrado	Avance de la meta UPCH respecto a la meta estatal
	el Sistema Estatal de Becas y Crédito Educativo para facilitar la permanencia de los alumnos e incrementar la eficiencia terminal.	ción de estudiantes de escasos recursos en los niveles educativos de media superior y superior a través de pagos diferenciados o exención de los mismos.					
Objetivo 5. Vincular la educación con su entorno.	5.1. Diversificar la oferta educativa con pertinencia, atendiendo los requerimientos de los sectores productivo, social, gubernamental y científico.	- Ofrecer planes de estudio acordes a las necesidades socio productivas y tecnológicas de las regiones.	Programas	60	4	4	6.67%

De la tabla anterior, es posible concluir que el Programa presupuestario evaluado aporta al logro de las metas estatales, ya que a nivel Fin mide la Variación porcentual anual de la cobertura en atención en educación superior. Dicho indicador mide la variación de la matrícula del ciclo actual, en relación con el ejercicio anterior. A partir de ello la meta de cobertura en el ciclo 2016 fue de 950, de los cuales logró matricular a 864 estudiantes. Con este resultado el Programa presupuestario evaluado contribuye con el 0.08% del logro de la meta estatal de las siguientes líneas de acción:

- “Asegurar que mujeres y hombres tengan igualdad de acceso a las oportunidades del sistema educativo” del Objetivo 1 “Fortalecer la educación con calidad Ampliar la oferta educativa que contribuya a mejorar la cobertura y a abatir los rezagos en los distintos tipos y niveles” del PED 2010-2016.
- “Ampliar la oferta educativa que contribuya a mejorar la cobertura y a abatir los rezagos en los distintos tipos y niveles” del Objetivo 2 “Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo” del PED 2010-2016

### **Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión) y Análisis de los indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)**

Para la realización de la presente evaluación, la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado no proporcionó información relativa a los resultados de los indicadores y fichas técnicas de los ejercicios fiscales 2014 y 2015. Debido a la carencia de información que permita llevar a cabo un análisis más profundo en cuanto al desempeño del Programa presupuestario evaluado, se unificaron los apartados “Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)” y “Análisis de los indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)”.

Para el desarrollo de este apartado se toman como base los criterios establecidos en el **Anexo II. Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**.

Con base en lo estipulado en dicho anexo, se seleccionaron los indicadores establecidos a nivel Fin, el indicador 1 de nivel Propósito, así como los indicadores de los componentes C01 y C03, ya que éstos se identifican como estratégicos en la MIR 2016 del Programa presupuestario evaluado. Asimismo, se selec-

cionaron los indicadores de las actividades C0101 y C0302, debido a que deben seleccionarse al menos dos indicadores de gestión.

Es importante señalar que la UPCH no proporcionó información sobre el seguimiento de los indicadores del ejercicio fiscal 2014 y 2015, derivado de lo cual se pidió un segundo requerimiento de información solicitando lo siguiente: la matriz de indicadores para resultados 2014, las fichas técnicas de los indicadores 2014, el formato de seguimiento a la matriz de indicadores cierre anual 2014, el formato de focalización de la población objetivo 2014 y el formato de seguimiento a la matriz de indicadores cierre anual 2015 (ya que el archivo proporcionado con éste nombre en las fuentes de información, al inicio de la evaluación, venía en blanco). Sin embargo, no se proporcionó dicha información al ente evaluador, razón por la cual no fue posible realizar una valoración del desempeño de los indicadores respecto de años anteriores.

#### Indicador de Fin<sup>16</sup>

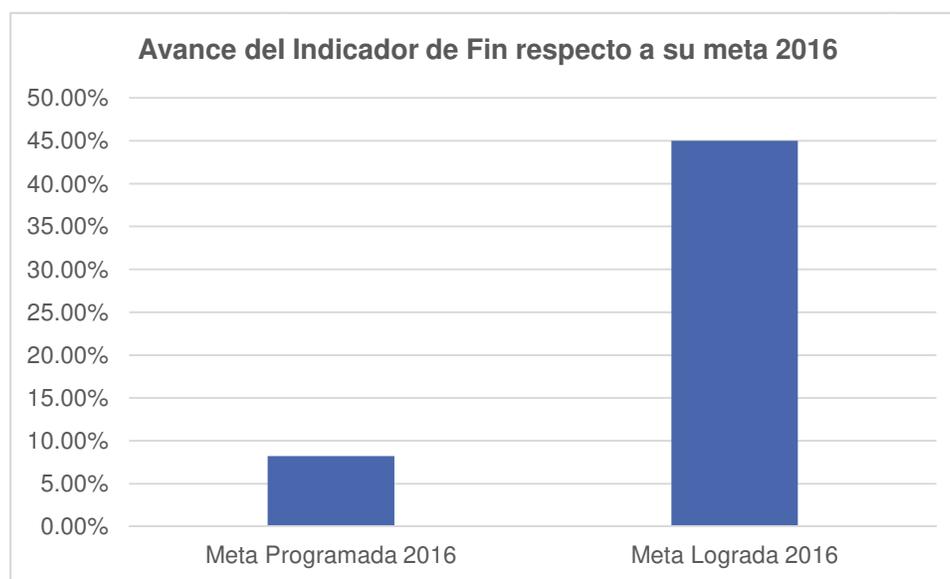
<b>Nivel</b>	Fin
<b>Resumen narrativo</b>	Contribuir a ampliar la cobertura de educación superior mediante un servicio equitativo e incluyente
<b>Nombre del indicador</b>	Variación porcentual anual de la cobertura de atención en educación superior
<b>Fórmula</b>	$((MCT/MCT\_1)-1)*100$ MCT = Matrícula en el ciclo t MCT_1= Matrícula en el ciclo t_1
<b>Descripción de la fórmula</b>	Mide la variación de la matrícula del ciclo actual, en relación al ciclo anterior
<b>Unidad de medida</b>	Variación porcentual
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual
<b>Año base del indicador</b>	2015
<b>Meta programada del indicador 2016</b>	8.2%
<b>Meta reprogramada del indicador (en</b>	No aplica

<sup>16</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua. Ficha Técnica. 2016. 435-Universidad Politécnica de Chihuahua. 1118203/E30101 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica / Educación.

<b>caso de aplicar) 2016</b>	
<b>Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016</b>	45%
<b>Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2014)</b>	No se cuenta con información de los resultados del indicador en 2014
<b>Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2015)</b>	No se cuenta con información de los resultados del indicador en 2015

Del análisis realizado se identificó que el indicador mide la ampliación de la cobertura del Programa presupuestario evaluado, más no su contribución a ampliar la cobertura en educación superior, por lo que no mide un aspecto relevante del objetivo para el cual fue creado.

A continuación, se presenta el avance del Indicador de Fin al cierre del ejercicio fiscal evaluado respecto de la meta Programa presupuestario evaluado.



De acuerdo con el reporte de “Seguimiento a la matriz de indicadores, cierre anual 2016”, el indicador de Fin obtuvo un valor del 45%, es decir, la matrícula en 2016 fue 45% mayor a la del año anterior, lo cual representa un incremento sustancial en la cobertura en comparación con la meta programada del 8%.

Sin embargo, se identificaron incongruencias en los datos de las variables que conforman la fórmula de este indicador a continuación, se presenta la información plasmada en el documento “Seguimiento a la matriz de indicadores, cierre anual 2016”.

Fórmula del Indicador	Línea base 2015	Meta Programada	Valor Logrado
$((MCT/MCT_{1})-1)*100$	11	8	45
MCT = Matrícula en el ciclo t	878	950	864
MCT <sub>1</sub> = Matrícula en el ciclo t <sub>1</sub>	788	878	597

Como se puede observar, de acuerdo con los valores establecidos en la línea base, la matrícula alcanzada en 2015 fue de 878 alumnos y en 2014 fue de 788. Por ello, en el ejercicio fiscal 2016 se planeó contar con una matrícula 950 alumnos respecto a los 878 que se tuvieron en 2015. Sin embargo, al momento de hacer el cálculo del indicador, se establece como denominador una matrícula de 597 alumnos en 2015, dato que no es congruente con los 878 establecidos como línea base. Debido a la incongruencia en los datos presentados en dicho documento, se considera que el valor logrado por el indicador en el ejercicio fiscal 2016 no aporta información confiable del desempeño del mismo.

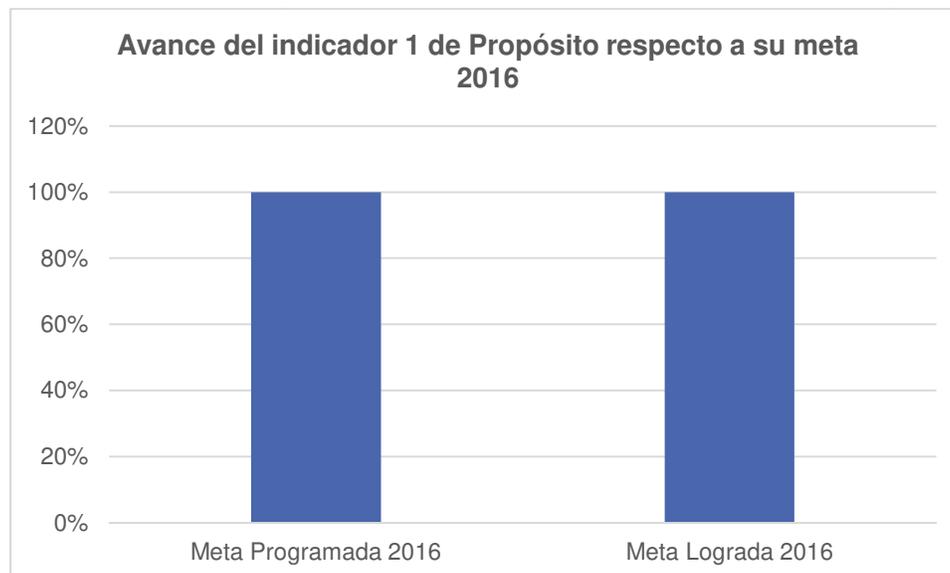
### Indicador 1 de Propósito<sup>17</sup>

<b>Nivel</b>	Propósito
<b>Resumen narrativo</b>	Las y los jóvenes egresados de educación media superior cuentan con acceso a los servicios de educación superior
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de alumnos y alumnas aceptados en el servicio de educación superior.
<b>Fórmula</b>	$(AC/AS)*100$ AC= Número de alumnas y alumnos aceptados en el servicio de educación superior de la Politécnica. AS = Número de aspirantes en el servicio de educación superior a la Politécnica.

<sup>17</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua. Ficha Técnica. 2016. 435-Universidad Politécnica de Chihuahua. 1118203/E30101 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica / Educación.

<b>Descripción de la fórmula</b>	Mide el número de alumnos y alumnas aceptados respecto a la cantidad de aspirantes.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentual
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual
<b>Año base del indicador</b>	2015
<b>Meta programada del indicador 2016</b>	100%
<b>Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016</b>	No aplica
<b>Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016</b>	100%
<b>Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2014)</b>	No se cuenta con información de los resultados del indicador en 2014
<b>Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2015)</b>	No se cuenta con información de los resultados del indicador en 2015

De acuerdo con lo reportado en el documento “Seguimiento a la matriz de indicadores, cierre anual 2016”, el avance del Indicador 1 de Propósito al cierre del ejercicio fiscal evaluado respecto de la meta Programa presupuestario evaluado fue del 100%.



Con base en el análisis realizado se identificó que el número de alumnos aceptados en el servicio de educación superior de la Politécnica (numerador) fue de 864, el cual coincide con el número de aspirantes en el servicio superior de la Politécnica (denominador). Asimismo, este número coincide con la matrícula al cierre de 2016, lo que significa que todos los que solicitaron entrar al servicio superior de la Politécnica fueron aceptados y no hubo deserciones a diciembre de 2016. Aunado a lo anterior en la MIR se muestra un indicador de porcentaje de deserción en el que se señala que 167 alumnos desertaron en el año. Por lo que los valores reportados no aportan información confiable sobre el desempeño del Programa presupuestario evaluado.

### Indicador de Componente C01<sup>18</sup>

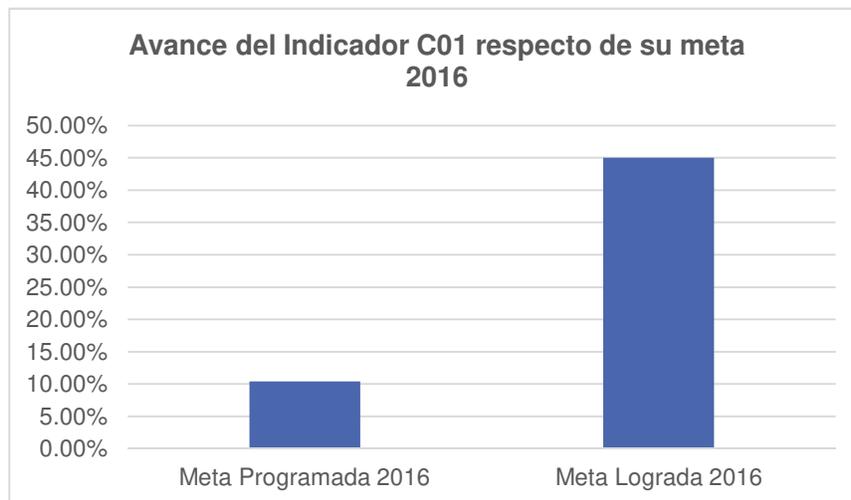
<b>Nivel</b>	Componente C01
<b>Resumen narrativo</b>	Oferta educativa apropiada
<b>Nombre del indicador</b>	Variación porcentual anual de la matrícula de nuevo ingreso
<b>Fórmula</b>	$((MNCT/MNCT_{-1})-1)*100$ MNCT = Matrícula de nuevo ingreso en el ciclo t. MNCT <sub>-1</sub> = Matrícula de nuevo ingreso en el ciclo t <sub>-1</sub>
<b>Descripción de la fórmula</b>	Mide la variación de la matrícula inicial del ciclo t en relación a t <sub>-1</sub>
<b>Unidad de medida</b>	Porcentual
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual
<b>Año base del indicador</b>	2015
<b>Meta programada del indicador 2016</b>	10.39%
<b>Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016</b>	No aplica
<b>Meta lograda al cierre del</b>	45%

<sup>18</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua. Ficha Técnica. 2016. 435-Universidad Politécnica de Chihuahua. 1118203/E30101 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica / Educación.

<b>ejercicio fiscal 2016</b>	
<b>Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2014)</b>	No se cuenta con información de los resultados del indicador en 2014
<b>Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2015)</b>	No se cuenta con información de los resultados del indicador en 2015

Del análisis del indicador C01 se identificó que éste no es claro ni relevante para medir el objetivo planeado a ese nivel de la MIR, ya que la variación porcentual anual de la matrícula de nuevo ingreso no mide la oferta educativa apropiada.

En el siguiente gráfico se muestra el avance del Indicador al cierre del ejercicio fiscal evaluado respecto de la meta Programa presupuestario evaluado, con base en los resultados presentados en el documento “Seguimiento a la matriz de indicadores, cierre anual 2016”.



Del análisis realizado se identificó que el numerador conformado por la matrícula de nuevo ingreso en el ciclo 2016 fue de 864 alumnos, mientras que la matrícula de nuevo ingreso en el ciclo 2015 fue 597 alum-

nos. Sin embargo, en el reporte de auditoría<sup>19</sup> señalan que la matrícula de primer grado son 345, los cuales corresponden a la matrícula de nuevo ingreso en el ciclo 2016.

Debido a la falta de congruencia en los datos presentados en dicho documento, se considera que el valor logrado por el indicador en el ejercicio fiscal 2016 no aporta información real del desempeño del mismo.

### Indicador de Componente C03<sup>20</sup>

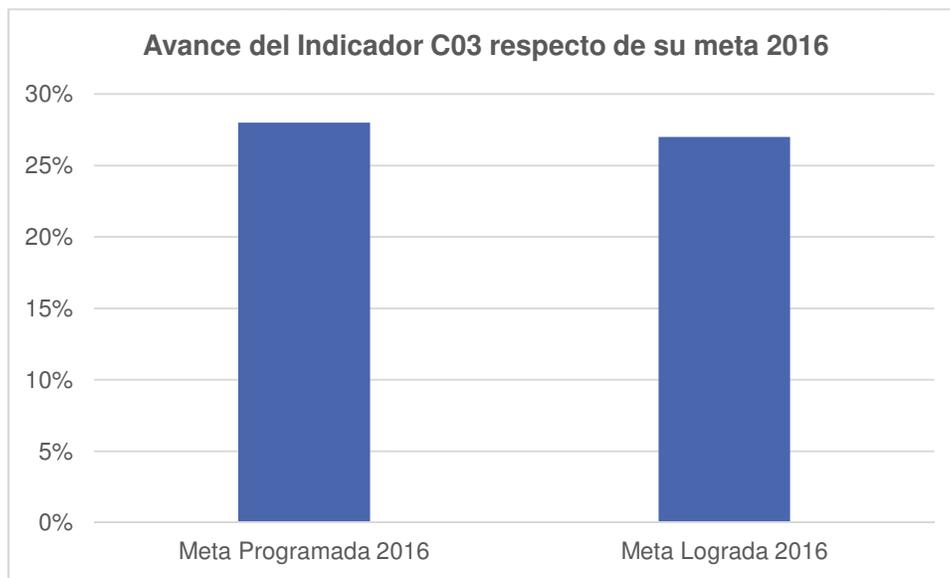
<b>Nivel</b>	Componente C03
<b>Resumen narrativo</b>	Apoyos económicos otorgados
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de alumnos y alumnas beneficiados(as) con apoyos económicos.
<b>Fórmula</b>	$(ABAE/MI) \times 100$ ABAE=Número de alumnos beneficiados con apoyo económico MI=Matrícula inicial
<b>Descripción de la fórmula</b>	Mide el porcentaje de alumnos y alumnas beneficiados (as) con apoyo económico en relación a la matrícula inicial
<b>Unidad de medida</b>	Porcentual
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual
<b>Año base del indicador</b>	2015
<b>Meta programada del indicador 2016</b>	28%
<b>Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016</b>	No aplica
<b>Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016</b>	27%

<sup>19</sup> Consultores en Administración Pública y Empresaria, S.C. Matrícula Auditada 2016. Septiembre-Diciembre de 2016. Chihuahua, Chihuahua

<sup>20</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua. Ficha Técnica. 2016. 435-Universidad Politécnica de Chihuahua. 1118203/E30101 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica / Educación.

<b>Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2014)</b>	No se cuenta con información de los resultados del indicador en 2014
<b>Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2015)</b>	No se cuenta con información de los resultados del indicador en 2015

Del análisis del indicador se identificó que éste mide de manera adecuada el objetivo para el cual fue creado. A continuación, se presenta el avance del Indicador C03 al cierre del ejercicio fiscal evaluado respecto de la meta Programa presupuestario evaluado.



De acuerdo con los resultados 2016 presentados, se otorgaron 231 apoyos económicos de una matrícula de nuevo ingreso de 864 alumnos, lo que representa el 27% de alumnos apoyados respecto de una meta programada del 28%. Derivado de lo anterior, se considera que el indicador tuvo un buen desempeño en el ejercicio fiscal evaluado.

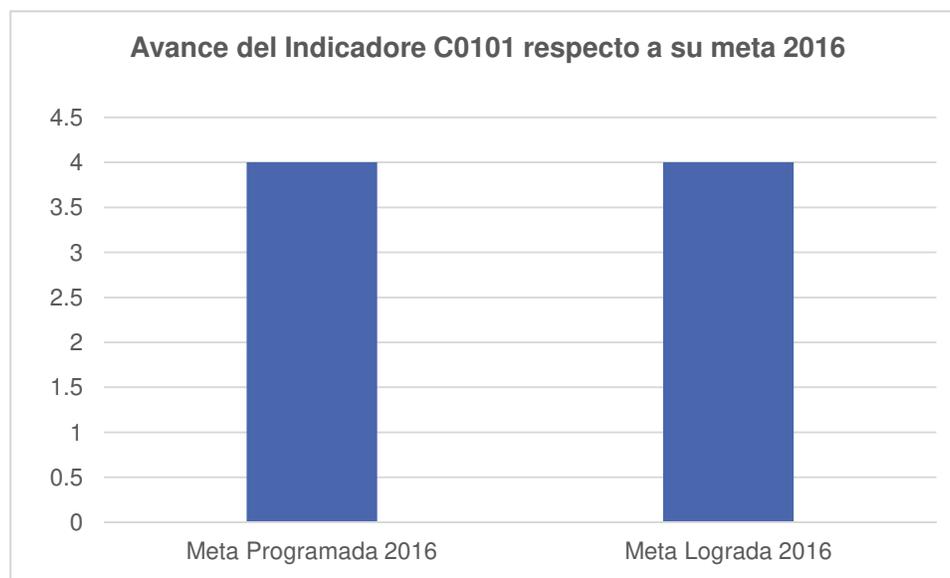
## Indicador de Actividad C0101<sup>21</sup>

<b>Nivel</b>	Actividad C0101
<b>Resumen narrativo</b>	Impartición de programas educativos pertinentes
<b>Nombre del indicador</b>	Número de programas educativos pertinentes ofrecidos
<b>Fórmula</b>	PE PE = Programas Educativos
<b>Descripción de la fórmula</b>	Mide el número de programas ofrecidos
<b>Unidad de medida</b>	Programas
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual
<b>Año base del indicador</b>	2015
<b>Meta programada del indicador 2016</b>	4
<b>Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016</b>	N/A
<b>Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016</b>	4
<b>Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2014)</b>	No se cuenta con información de los resultados del indicador en 2014
<b>Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2015)</b>	No se cuenta con información de los resultados del indicador en 2015

<sup>21</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua. Ficha Técnica. 2016. 435-Universidad Politécnica de Chihuahua. 1118203/E30101 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica / Educación.

El indicador C0101 carece de relevancia para medir el objetivo para el cual fue creado, ya que en la sintaxis del objetivo se señala la pertinencia de los programas ofertados; sin embargo, el indicador no permite identificar si se satisfacen las necesidades de la región en cuanto a dichos programas educativos. En este caso, la UPCH brindó 4 programas educativos de 4 planeados, lo que representa una meta del 100%. Sin embargo, no es posible determinar si este número fue relevante o no en el desempeño del Programa presupuestario evaluado.

Adicionalmente, su método de cálculo (Número de programas educativos pertinentes ofrecidos por la UPCH) es un número absoluto y no una razón de cambio. Para que un indicador sea relevante, debe estar expresado en términos de una comparación de dos o más variables.



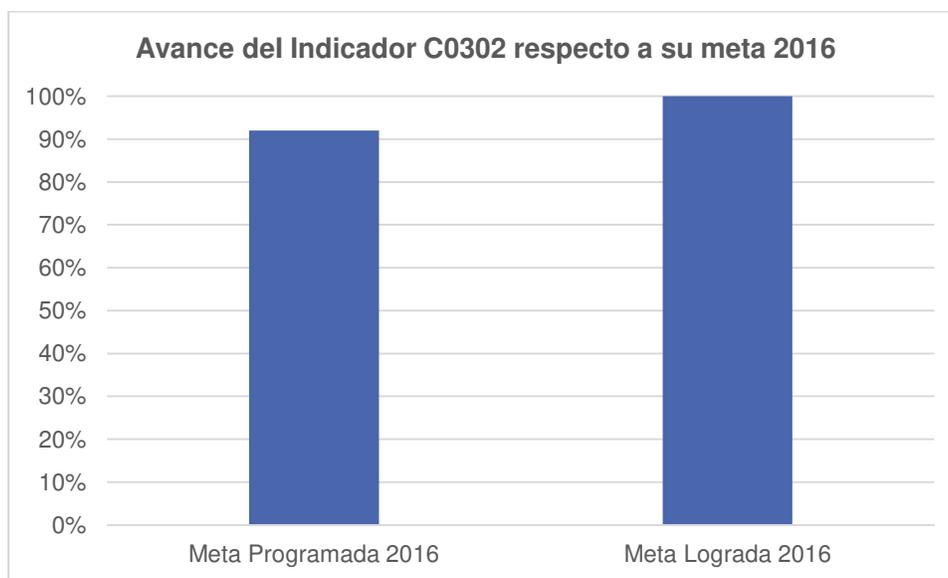
### Indicador de Actividad C0302<sup>22</sup>

<b>Nivel</b>	Actividad C0302
<b>Resumen narrativo</b>	Autorización de becas socioeconómicas
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de becas socioeconómicas autorizadas

<sup>22</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua. Ficha Técnica. 2016. 435-Universidad Politécnica de Chihuahua. 1118203/E30101 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica / Educación.

<b>Fórmula</b>	$(BESE / BESES) * 100$ <p>BESE = Número de becas socioeconómicas autorizadas BESES = Número de becas socioeconómicas solicitadas que cumplen con los requisitos</p>
<b>Descripción de la fórmula</b>	Mide el número de becas socioeconómicas autorizadas en relación a las solicitudes que cumplen los requisitos
<b>Unidad de medida</b>	Porcentual
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual
<b>Año base del indicador</b>	2015
<b>Meta programada del indicador 2016</b>	92%
<b>Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar) 2016</b>	N/A
<b>Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal 2016</b>	100%
<b>Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2014)</b>	No se cuenta con información de los resultados del indicador en 2014
<b>Resultados del indicador en los ejercicios fiscales anteriores (2015)</b>	No se cuenta con información de los resultados del indicador en 2015

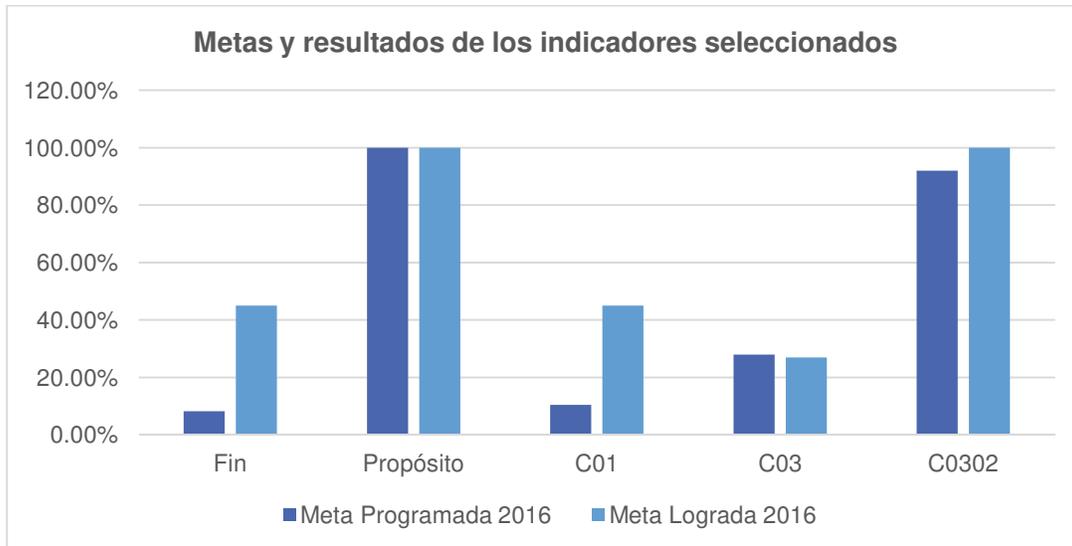
Del análisis del indicador se identificó que éste mide de manera adecuada el objetivo para el cual fue creado. A continuación, se presenta el avance del Indicador C03 al cierre del ejercicio fiscal evaluado respecto de la meta Programa presupuestario evaluado.



En el ejercicio fiscal 2016 se cumplió la meta al 100% sin embargo es importante señalar que esto se debió a que los valores logrados por el indicador fueron considerablemente menores a los planeados, es decir, se autorizaron 80 becas de 135 planeadas y se solicitaron 80 becas de 147 programadas.

Con el fin de valorar el desempeño del Programa presupuestario evaluado se presentan las metas y resultados de los indicadores seleccionados.

NIVEL DE LA MIR	Meta Programada 2016	Meta Lograda 2016
<b>Fin</b>	8.20%	45%
<b>Propósito</b>	100%	100%
<b>C01</b>	10.39%	45%
<b>C03</b>	28%	27%
<b>C0302</b>	92%	100%



Aunque la gráfica muestra que los valores de los indicadores durante el ejercicio fiscal 2016 tuvieron un buen resultado respecto de sus metas, no es posible afirmar que el Programa presupuestario evaluado haya tenido un desempeño satisfactorio, debido a la falta de congruencia en los datos presentados en el seguimiento a los indicadores de la MIR del Programa presupuestario evaluado.

Del análisis de las metas del Programa presupuestario evaluado respecto de su presupuesto, se utilizó la información presentada en el reporte de “Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual 2016. Cierre anual 2016<sup>23</sup>” del Programa presupuestario evaluado, a partir del cual se identificaron los siguientes datos:

Ref.	Servicios ofrecidos por el Programa	Presupuesto Modificado	Gasto acumulado	Meta del objetivo	Valor logrado	% Valor Logrado vs Programado
C01	Oferta educativa	\$12,779,950.00	\$13,294,545.00	510	864	169%

<sup>23</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua. Seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual. Cierre Anual 2016. PRBRREP10. Universidad Politécnica de Chihuahua. Programa Presupuestario 1118203 / E30101 Cobertura en Educación Superior Tecnológica / Educación.

Ref.	Servicios ofrecidos por el Programa	Presupuesto Modificado	Gasto acumulado	Meta del objetivo	Valor logrado	% Valor Logrado vs Programado
	apropiada			alumnos	alumnos	
C02	Infraestructura educativa gestionada.	\$3,892,147.00	\$3,206,093.00	2 proyectos	0 proyectos	0%
C03	Apoyos económicos otorgados	\$846,105.00	\$811,093.00	265.00 Becas	231 Becas	87%
	Total	\$17,518,202.00	\$17,311,731.00			

A partir de lo anterior se identificó que cada uno de los servicios ofrecidos por el Programa presupuestario evaluado cuenta con una asignación presupuestal a la que se le da seguimiento a través del Programa Operativo Anual. En el ejercicio fiscal 2016 el componente C01 “Oferta educativa apropiada” mostró que la variación de la matrícula en el ciclo 2016 respecto del año anterior fue 169% mayor a lo programado. Como se mencionó anteriormente existen incongruencias en la presentación de dicha información por lo que no es posible decir que la meta programada es retadora o laxa. Asimismo, el gasto acumulado en la realización de dicho servicio fue \$514,595.00 pesos mayor al presupuesto programado, lo anterior debido a que la matrícula atendida fue superior a la que se tenía planeada.

En cuanto al componente C02 “Infraestructura educativa gestionada” se planeó la realización de dos proyectos, dicha meta se considera adecuada y factible de alcanzar, sin embargo, debido a que las obras se licitaron en 2016, pero el fallo salió en 2017, el inicio de las obras se proyectó para febrero de 2017. Por lo anterior el valor logrado es cero. Para la realización de dichas obras se proyectó un presupuesto de \$3,892,147.00, de los cuales se ejecutaron \$3,206,093.00, es decir \$686,054 pesos menos de lo planeado.

En cuanto al componente C03 “Apoyos económicos otorgados” se otorgaron 231 becas económicas en 2016 de 265 que se tenían programadas, lo que representa un cumplimiento del 87% respecto a lo planeado. Es importante señalar la meta establecida se considera adecuada y factible de alcanzar y la variación

en su cumplimiento depende de diversos factores externos como el interés de los alumnos en solicitar becas económicas. Asimismo, respecto al presupuesto planeado para este servicio se ejerció \$35,012 pesos menos de lo planeado debido a que se otorgaron menos becas de las programadas.

De manera general, el Programa presupuestario evaluado ejerció el 98% de su presupuesto modificado y con base en el análisis anterior es posible concluir que se realiza una adecuada programación presupuestal de los servicios que ofrece ya que sus variaciones son acordes a los valores logrados respecto de las metas programadas.

### TEMA III. COBERTURA

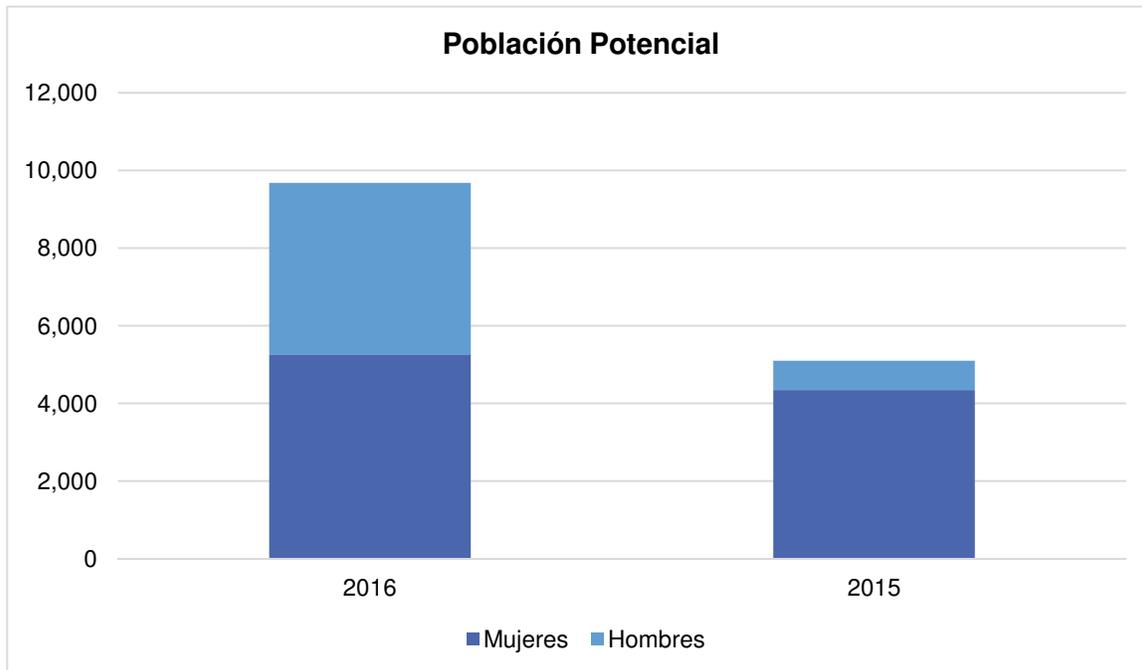
En este tema se analiza el avance del Programa presupuestario evaluado en su cobertura considerando las definiciones de su población potencial, objetivo y atendida. La información que se utiliza en este tema se obtiene de los formatos SH-PRG3 Focalización de la Población Objetivo 2015 y 2016 y de la Matriz de Indicadores para Resultados de los ejercicios fiscales 2015 y 2016.

#### Identificación de la población potencial

De acuerdo con el formato de Focalización de la Población Objetivo 2016, el Programa presupuestario evaluado define a su población potencial como “Egresados de educación media superior del municipio de Chihuahua”. Con base en esta definición la cuantificación de dicha población fue de 9,682 egresados para el ejercicio fiscal evaluado. Sin embargo, se identificó que la cuantificación de la población potencial establecida en este formato difiere de la establecida en el formato de “Seguimiento a la matriz de indicadores para resultados, cierre anual 2016” del Programa presupuestario evaluado en 21,089 personas. Ya que en este último documento se expresa que dicha población fue de 30,951 egresados.

Por su parte, en 2015 se consideraba como población potencial del Programa presupuestario evaluado a los “Egresados de educación media superior, población en el rango de edad de 18 a 23 años de edad”, cuya cuantificación fue de 5,093 egresados. En cuanto al ejercicio fiscal 2014, no se cuenta con información oficial sobre la definición y cuantificación de la población potencial.

Año	Definición	Total	Mujeres	Hombres
2016	Egresados de educación media superior del municipio de Chihuahua	9,682	5,264	4,418
2015	Egresados de educación media superior, población en el rango de edad de 18 a 23 años de edad	5,093	4,346	747

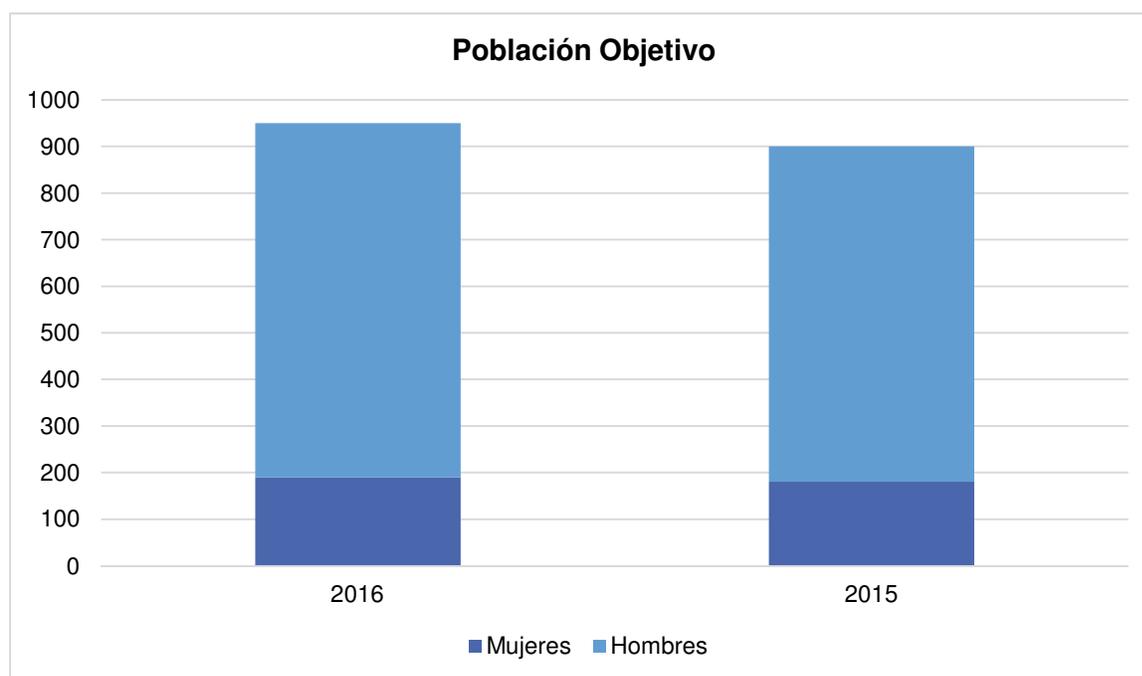


### Identificación de la población objetivo

Con base en el formato de Focalización de la Población Objetivo 2016, el Programa presupuestario evaluado define a su población objetivo como “Egresados de educación media superior del municipio de Chihuahua que eligen inscribirse en la UPCH”. A partir de dicha definición, su cuantificación es de 950 egresados.

Para el ejercicio fiscal 2015, la definición de la población objetivo fue la siguiente: “Población en el rango de edad de 18 a 23 años de edad, egresados de educación media superior sin posibilidad de estudio por falta de recursos”, la cual se cuantificó en 900 personas. En cuanto al ejercicio fiscal 2014, no se proporcionó información oficial sobre la definición y cuantificación de la población objetivo.

Año	Definición	Total	Mujeres	Hombres
2016	Egresados de educación media superior del municipio de Chihuahua que eligen inscribirse en la UPCH	950	190	760
2015	Población en el rango de edad de 18 a 23 años de edad, egresados de educación media superior sin posibilidad de estudio por falta de recursos	900	180	720

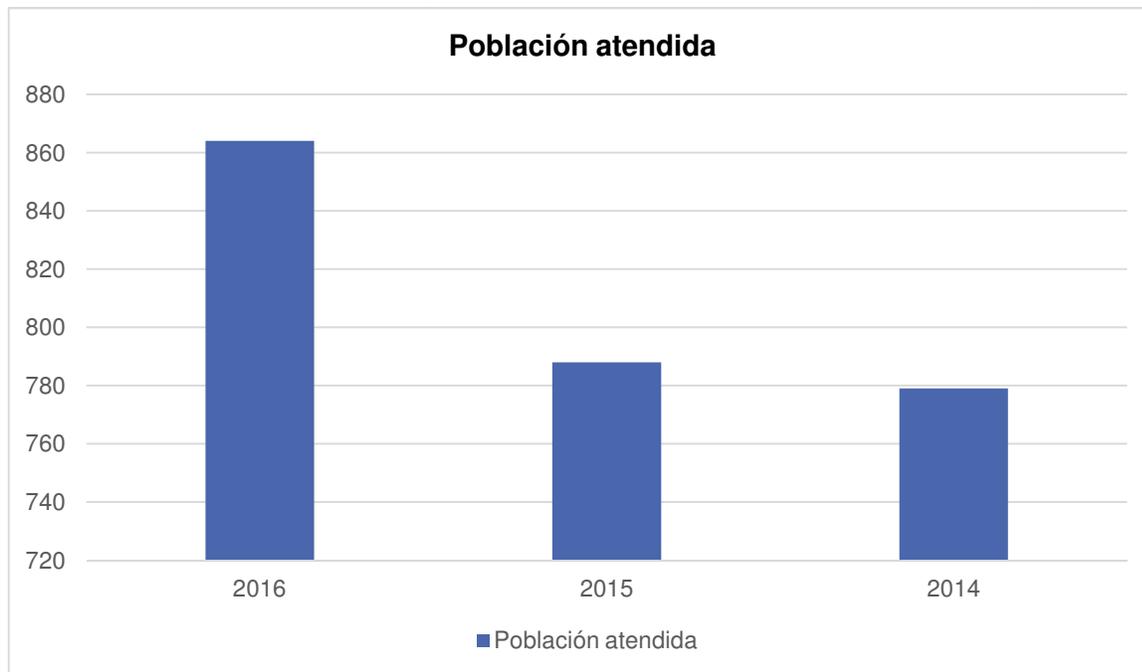


### Identificación de la población atendida

No se identificó en ningún documento normativo o en algún formato oficial, la definición y cuantificación de la población atendida de los ejercicios fiscales 2014 y 2015. Sin embargo, los responsables del Programa presupuestario evaluado proporcionaron un documento propio en el que se tiene datos de los beneficiarios

de 2014 a 2016. En dicho documento se establecen las siguientes cifras correspondientes a la población atendida.

Ejercicio fiscal	Población atendida
2014	779
2015	788
2016 <sup>24</sup>	864



Asimismo, no se proporcionó un padrón de beneficiarios atendidos por el Programa presupuestario evaluado en donde se pudiera validar la información anterior debido a que la Universidad Politécnica de Chihuahua se reserva el derecho de proporcionar los datos personales de sus alumnos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su título I, capítulo III.

---

<sup>24</sup> Consultores en Administración Pública y Empresaria, S.C. Matrícula Auditada 2016. Septiembre-Diciembre de 2016. Chihuahua, Chihuahua

Únicamente se proporcionó una auditoría externa realizada a su matrícula correspondiente al cuatrimestre de septiembre a diciembre de 2016<sup>25</sup>, en donde es posible observar que la matrícula reportada en este período fue de 864 alumnos.

### Evolución de la cobertura

Con el objetivo de determinar la cobertura del Programa presupuestario evaluado en el ejercicio fiscal 2016, se utiliza la siguiente fórmula.

$$\text{Porcentaje de cobertura 2016} = \left[ \left( \frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}} \right) \times 100 \right]$$

$$\text{Porcentaje de cobertura 2016} = \left[ \left( \frac{864}{950} \right) \times 100 \right] = 90.94\%$$

El porcentaje de cobertura del Programa presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal evaluado fue del 90.94%



Debido a que no se cuenta con información oficial sobre la población atendida en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 no es posible realizar un análisis de la variación de la cobertura del Programa presupuestario evaluado durante los períodos 2014-2015, ni 2015-2016.

---

<sup>25</sup> Auditoría externa de la matrícula de la Universidad Politécnica de Chihuahua. Último cuatrimestre de 2016. Consultores en Administración Pública y Empresarial, S.C.

## **Análisis de la cobertura**

Debido a que no se cuenta con información sobre la población potencial, objetivo durante el ejercicio fiscal 2014 y a que sus definiciones fueron diferentes entre los ejercicios fiscales 2015 y 2016 no es posible realizar un análisis de la evolución de la cobertura del Programa presupuestario evaluado.

Es importante resaltar que el cambio en las definiciones de la población potencial y objetivo fue adecuado y pertinente. Lo anterior debido a que la definición de la población potencial del 2015 excluía a los egresados de educación media superior fuera del rango de edad de 18 a 23 años, asimismo no se limitaba la ubicación territorial de la población. Por su parte la población objetivo 2015 se limitaba a los egresados de educación media superior de escasos recursos, además de excluir a aquellos fuera del rango de 18 a 23 años.

A partir de lo analizado es preciso contar con las mismas cifras de la población objetivo estipuladas en el formato de Focalización de la Población Objetivo y la MIR del Programa presupuestario evaluado. Asimismo, es necesario contar con un documento oficial en el que se defina la población atendida por el Programa presupuestario evaluado, así como las cifras de su cuantificación. Dicho documento no requiere contener información de los datos personales de la matrícula de la UPCH.

#### **TEMA IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

En este tema se busca conocer el avance en la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones realizadas al Programa presupuestario evaluado Cobertura en Educación Superior Tecnológica en ejercicios fiscales anteriores.

Se identificó que el Programa presupuestario evaluado no ha sido sometido a evaluaciones externas, por lo tanto, no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora.

## TEMA V. PRESUPUESTO

En este apartado se analiza la eficiencia y la eficacia del uso de los recursos vinculados con el Programa presupuestario evaluado, mediante la revisión del presupuesto autorizado, modificado y ejercido, así como la relación entre el cumplimiento de metas y el recurso ejercido.

Las fuentes de financiamiento del Programa presupuestario evaluado en el ejercicio fiscal 2016 fueron: 1) recursos estatales por \$7,079,851; 2) recursos federales por \$7,079,851; y 3) ingresos propios por \$3,358,500. Por lo cual se tuvo un presupuesto autorizado total de \$17,518,202 en el ejercicio fiscal evaluado.

### Presupuesto 2016<sup>26</sup>

Fuente de Financiamiento	% del gasto por fuente de financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido	Variación
Recursos Estatales	40.41%	\$7,079,851	\$7,079,851	\$6,965,792	\$114,059
Recursos Federales	40.41%	\$7,079,851	\$7,079,851	\$8,265,729	\$-1,185,878
Ingresos Propios	19.17%	\$3,358,500	\$3,358,500	\$2,080,210	\$1,278,290
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>\$17,518,202</b>	<b>\$17,518,202</b>	<b>\$17,311,731</b>	<b>\$206,471</b>

Fuente: Seguimiento a la matriz de indicadores. Cierre Anual 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.

Como se puede observar en la tabla anterior, en el ejercicio fiscal evaluado el 40.41% del presupuesto del Programa presupuestario evaluado proviene del Estado, el 40.41% de recursos federales y el 19.17% de recursos propios. Con el objetivo de identificar en qué porcentaje se gastó el presupuesto modificado del

<sup>26</sup> El ente evaluado proporcionó una fuente de información complementaria denominada: "Estado de avance presupuestal de egresos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016", el cual presenta diferencias en los montos de los recursos estatales, federales y propios con respecto al documento "Seguimiento a la Matriz de Indicadores". Sin embargo, dicho documento indica ser un avance, no representa una fuente sistematizada de información, y además no cuenta con firmas de responsabilidad, autorización y/o aprobación, por lo que se utilizó únicamente la información de la fuente "Seguimiento a la Matriz de Indicadores", para realizar el análisis de la presente evaluación.

Programa presupuestario evaluado (considerando únicamente los recursos administrados por la Secretaría de Hacienda) se emplea la siguiente fórmula:

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{15,231,521^{27}}{14,159,702} \times 100 = 107.56\%$$

Por lo tanto, en el ejercicio fiscal 2016 se ejercieron el 107.56% del presupuesto modificado del Programa presupuestario evaluado proveniente de fuentes federales y estatales.

A continuación, se determina la relación costo-efectividad del gasto del Programa presupuestario evaluado proveniente de las fuentes de financiamiento federales y estatales de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Costo efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto original (autorizado)}}{\text{Población objetivo}}}{\frac{\text{Gasto del programa}}{\text{Población atendida}}}$$

$$\text{Costo efectividad} = \frac{\frac{14,159,702^{28}}{950}}{\frac{15,231,521^{29}}{864}} \rightarrow \frac{14,904.94}{17,629.07} = 0.8454$$

El índice costo-efectividad del Programa presupuestario evaluado es 0.8454, lo cual se sitúa como **Aceptable** de acuerdo a los parámetros definidos por la UTE.

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

<sup>27</sup> Suma de los recursos estatales y federales ejercidos.

<sup>28</sup> Suma de los recursos estatales y federales originales (autorizado)

<sup>29</sup> Suma de los recursos estatales y federales ejercidos.

Lo anterior significa que el gasto planeado por beneficiario con recursos provenientes de la federación y del estado en 2016 fue de \$14,904.94 pesos; y en la ejecución del Programa presupuestario evaluado se obtuvo que por cada beneficiario se gastó \$17,629.07 pesos de los recursos federales y estatales. Lo que refleja una buena planeación por parte de los responsables del Programa presupuestario evaluado ya que el gasto por beneficiario es muy cercano al gasto planeado.

Asimismo, se realizó el mismo análisis tomando en cuenta la totalidad de los recursos del Programa presupuestario evaluado, obteniendo los siguientes datos:

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{17,311,731}{17,518,202} \times 100 = 98.8\%$$

Por lo tanto, en el ejercicio fiscal 2016 se ejercieron el 98.8% de los recursos totales del Programa presupuestario evaluado.

A continuación, se determina la relación costo-efectividad del gasto del Programa presupuestario evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Costo efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto original (autorizado)}}{\text{Población objetivo}}}{\frac{\text{Gasto del programa}}{\text{Población atendida}}}$$

$$\text{Costo efectividad} = \frac{\frac{17,518,202}{950}}{\frac{17,311,731}{864}} \rightarrow \frac{18,440.21}{20,036.72} = 0.9203$$

El índice costo-efectividad tomando en cuenta la totalidad de los recursos del Programa presupuestario evaluado es 0.9203, lo cual se sitúa como **Aceptable** de acuerdo a los parámetros definidos por la UTE.

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Del análisis anterior se puede concluir que en la etapa de planeación se proyectó un gasto por beneficiario de \$18,440.21 pesos; y en la ejecución del Programa presupuestario evaluado se obtuvo que por cada beneficiario se gastó \$20,036.72 pesos. Lo que refleja una buena planeación por parte de los responsables del Programa presupuestario evaluado ya que el gasto por beneficiario es muy cercano al gasto planeado.

## HALLAZGOS

### Tema I. Datos generales

El Programa “Cobertura en Educación Superior Tecnológica” a cargo de la UPCH se identificó que este se encuentra alineado al PND 2013-2018 a la Meta Nacional 3. “México con Educación de Calidad” en su Objetivo 3.2 “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”; Estrategia 3.2.3 “Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles” y Línea de Acción “Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior”. Asimismo, se alinea de manera prioritaria al Objetivo 2 “Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo” del Tema 1 Educación del PED 2010-2016 mediante la Estrategia 01 “Propiciar el desarrollo de una educación inclusiva para mejorar la equidad” y Línea de Acción 001 “Ampliar la oferta educativa que contribuya a mejorar la cobertura y a abatir los rezagos en los distintos tipos y niveles”. De igual forma, el Programa presupuestario evaluado se encuentra alineado al Objetivo 2 “Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos” del PROSEDU 2011-2016. Esto mediante la Estrategia 01 “Fortalecer la cobertura del servicio educativo promoviendo un servicio equitativo e incluyente” y Línea de Acción “Ampliar la cobertura del servicio de educación superior congruente a las necesidades y desarrollo de la región”.

Asimismo, el Programa presupuestario evaluado se vincula al indicador “Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional” del PND y aporta al cumplimiento de las siguientes líneas de acción del PED 2010-2016: Asegurar que mujeres y hombres tengan igualdad de acceso a las oportunidades del sistema educativo; Ofertar planes y programas actualizados y contextualizados que contribuyan al desarrollo de los modelos educativos y las Reformas Integrales experimentadas en los diferentes niveles de educación; Ampliar la oferta educativa que contribuya a mejorar la cobertura y a abatir los rezagos en los distintos tipos y niveles; Facilitar la inscripción de estudiantes de escasos recursos en los niveles educativos de media superior y superior a través de pagos diferenciados o exención de los mismos; Ofrecer planes de estudio acordes a las necesidades socio productivas y tecnológicas de las regiones.

Del análisis de coincidencias y complementariedades, se identificó que se complementa con los Programas “Cobertura en Educación Superior/Educación” de la Secretaría de Educación y Deporte y “Cobertura en Educación Superior Licenciatura” de la Universidad Autónoma de Chihuahua debido que cuentan con ser-

vicios similares al brindar educación superior, pero cuentan con diferente población objetivo. Además, presenta complementariedad con el Programa Nacional de becas para la Educación Superior (PRONABES) debido a que cuentan con apoyos o servicios diferentes y la población objetivo de PRONABES incluye a la del Programa presupuestario evaluado.

Asimismo, se identificó existe una falla en la planeación de la estructura programática, lo que afecta al Programa “Cobertura en Educación Superior Tecnológica” negativamente en su diseño. Lo anterior debido a que en la estructura programática el Programa presupuestario evaluado se encuentra asignado a diferentes instituciones académicas, con el mismo nombre y clave presupuestal. Sin embargo, en la operación dichas instituciones manejan el Programa presupuestario evaluado de manera independiente.

## **Tema II. Resultados y productos**

Del análisis de la lógica vertical del Programa presupuestario evaluado se identificó que el Fin no se encuentra directamente vinculado a un objetivo de los documentos rectores de planeación estatal, además no se cuenta con una relación causa-efecto directa entre el Propósito y el Fin, ya que contar con acceso a los servicios de educación superior no necesariamente es equivalente a contar con un servicios equitativo e incluyente.

Por su parte, no existe una relación causa-efecto entre los componentes y el Propósito del Programa presupuestario evaluado, ya que ya que una oferta educativa apropiada (C01), infraestructura adecuada (C02) y apoyos económicos para acceder a la educación superior (C03) son aspectos fundamentales para brindar los servicios de educación superior, más no garantiza que los jóvenes egresados de la educación media superior accedan a dicho servicio.

Asimismo, se identificó que existe una relación de causalidad entre los niveles de actividad y componentes de la MIR, es decir, las actividades son suficientes y necesarias para realizar los componentes asociados a ellas. Además, los componentes representan los servicios que ofrece el Programa presupuestario evaluado.

En cuanto a la alineación del Programa presupuestario evaluado a los documentos rectores de planeación estatal, se determinó que el Fin se alinea prioritariamente al Objetivo 2<sup>30</sup>, Estrategia 1 “Propiciar el desarrollo de una educación inclusiva para mejorar la equidad” del PED 2010-2016, sin embargo, dicha alineación debe realizarse de manera directa al Objetivo 2 “Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos” del POSEDU. Lo anterior con el objetivo de indicar la forma en que el Programa presupuestario evaluado contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.

Asimismo, del análisis de la vinculación del Programa presupuestario evaluado con indicadores de planes de desarrollo, se identificó que aporta al cumplimiento de las metas establecidas en el PED 2010-2016.

En el análisis de la lógica vertical de la MIR se identificó que entre el nivel de Actividad C0201 y Componente C02; así como en los niveles de Componente – Propósito – Fin no se cumplen las relaciones causa efecto que señala la Metodología de Marco Lógico.

En cuanto al análisis de los indicadores, se identificó que a nivel Fin, el indicador mide la ampliación de la cobertura del Programa presupuestario evaluado, más no su contribución a ampliar la cobertura en educación superior, por lo que no mide un aspecto relevante del objetivo para el cual fue creado.

Se identificaron incongruencias en los datos de las variables que conforman los indicadores de Fin, Propósito y del Componente C01. Además, el indicador C01 no es claro ni relevante para medir el objetivo planeado a ese nivel de la MIR, ya que la variación porcentual anual de la matrícula de nuevo ingreso no mide la oferta educativa apropiada. De igual manera, el indicador C0101 carece de relevancia para medir el objetivo para el cual fue creado, ya que su método de cálculo (Número de programas educativos ofrecidos por la UPCH) es un número absoluto que no permite medir la pertinencia de los programas ofrecidos.

Debido a la falta de congruencia en los datos presentados en el seguimiento a los indicadores de la MIR y a que la UPCH no proporcionó información sobre los indicadores de los ejercicios fiscales 2014 y 2015, no fue posible realizar una valoración del desempeño del Programa presupuestario evaluado para el periodo 2014 a 2016.

---

<sup>30</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua. Sistema Hacendario PbR SED. Alineación de los Programas presupuestario a Planes y Programas. 2016.

Del análisis del presupuesto versus las metas programadas en el ejercicio fiscal 2016, se determinó que, de manera general, se realiza una adecuada programación presupuestal de los servicios que ofrece ya que sus variaciones son acordes a los valores logrados respecto de las metas programadas.

### **Tema III. Cobertura**

El Programa presupuestario evaluado define a su población potencial como “Egresados de educación media superior del municipio de Chihuahua”. Con base en esta definición la cuantificación de dicha población fue de 9,682 egresados para el ejercicio fiscal evaluado. Sin embargo, se identificó que la cuantificación de la población potencial establecida en este formato de focalización de la población objetivo difiere de la establecida en el formato de “Seguimiento a la matriz de indicadores para resultados, cierre anual 2016” del Programa presupuestario evaluado en 21,269 personas.

En cuanto a la población objetivo, ésta se define como “Egresados de educación media superior del municipio de Chihuahua que eligen inscribirse en la UPCH”. A partir de dicha definición, su cuantificación es de 950 egresados.

No se identificó en ningún documento normativo o en algún formato oficial, la definición y cuantificación de la población atendida. Debido a que no se presentó información oficial sobre la población atendida en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 no fue posible realizar un análisis de la variación de la cobertura del Programa presupuestario evaluado durante los períodos 2014-2015, ni 2015-2016.

### **Tema IV. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora**

Se identificó que el Programa presupuestario evaluado no ha sido sometido a evaluaciones externas, por lo tanto, no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora.

### **Tema V. Presupuesto**

Las fuentes de financiamiento del Programa presupuestario evaluado en el ejercicio fiscal 2016 fueron: 1) recursos estatales por \$7,079,851; 2) recursos federales por \$7,079,851; y 3) ingresos propios por \$3,358,500. Por lo cual se tuvo un presupuesto autorizado total de \$17,518,202 en el ejercicio fiscal evaluado. Mientras que los recursos ejercidos fueron de \$17,311,731.00 durante el ejercicio 2016.



El índice costo-efectividad del Programa presupuestario evaluado es 0.8454, lo cual se sitúa como “aceptable”, lo anterior debido a que el gasto por beneficiario fue muy cercano al gasto planeado, lo que refleja una buena planeación por parte de los responsables del Programa presupuestario evaluado .

## ANÁLISIS FODA

### FORTALEZAS

#### I. Datos generales:

- El Programa presupuestario evaluado se encuentra alineado a los documentos de planeación nacional y sectorial., lo que permite que se encuentre bien definido su ámbito de acción para coadyuvar a un objetivo de mayor complejidad.
- Se encontraron complementariedades con los Programas “Cobertura en Educación Superior/Educación” de la Secretaría de Educación y Deporte, “Cobertura en Educación Superior Licenciatura” de la Universidad Autónoma de Chihuahua y con el “Programa Nacional de becas para la Educación Superior (PRONABES)” del Fideicomiso Programa Nacional de Becas (PRONABES) lo que permite ampliar la cobertura en educación superior.

#### II. Resultados y Productos:

- El Programa presupuestario evaluado aporta al cumplimiento de las metas estatales establecidas en el PED 2011-2016.
- Se cuenta con una relación de causalidad entre las actividades y los componentes del Programa presupuestario evaluado.
- De manera general, se realiza una adecuada programación presupuestal de los servicios que ofrece ya que sus variaciones son acordes a los valores logrados respecto de las metas programadas.

#### III. Cobertura:

- El Programa presupuestario evaluado cuenta con una definición de su población objetivo y ésta se encuentra cuantificada.

#### IV. Seguimiento a los ASM:

- No aplica

#### V. Presupuesto:

- El Programa presupuestario evaluado tiene plenamente identificados sus recursos y las fuentes de financiamiento; lo que permite tener certeza en la información y además, es un elemento que fortalece la rendición de cuentas.
- El índice costo-efectividad del Programa presupuestario evaluado es 0.8454, lo cual se sitúa

como “aceptable”, lo anterior debido a que el gasto por beneficiario fue muy cercano al gasto planeado, lo que refleja una buena planeación por parte de los responsables del Programa presupuestario evaluado .

## OPORTUNIDADES

- No se identificaron oportunidades

## DEBILIDADES

### I. Datos generales

- No se identificaron debilidades.

### II. Resultados y Productos:

- El objetivo a nivel Fin en su sintaxis no señala de manera específica el Objetivo Sectorial al cual contribuye el Programa presupuestario evaluado, por lo que no se encuentra directamente vinculado a un objetivo de los documentos rectores de planeación estatal.
- No se cuenta con una relación causa-efecto directa entre el Fin y el Propósito, ni entre éste y los Componentes, lo que representa un área de oportunidad en su diseño.
- El indicador del Fin mide la ampliación de la cobertura del Programa presupuestario evaluado, más no su contribución a un objetivo de orden superior.
- Se identificaron incongruencias en los datos de las variables en relación al valor logrado en comparación con los valores programados que conforman los indicadores de Fin, Propósito y del Componente C01. Además, el indicador del componente C01 y de la actividad C0101 no son claros ni relevantes para medir el objetivo planeado a ese nivel de la MIR.
- El Programa presupuestario evaluado no cuenta con información sobre el avance de sus indicadores en años anteriores, lo que no permite realizar una valoración del desempeño del Programa presupuestario evaluado en el tiempo.

### III. Cobertura:

- La cuantificación de la población potencial establecida en el formato Focalización de la po-

blación objetivo 2016 difiere de la establecida en el formato de “Seguimiento a la matriz de indicadores, cierre anual 2016” del Programa presupuestario evaluado.

- No se identificó en ningún documento normativo o en algún formato oficial, la definición de la población atendida.

**IV. Seguimiento a los ASM:**

- No aplica

**V. Presupuesto:**

- No se identificaron debilidades

### AMENAZAS

- La estructura programática del Estado de Chihuahua presenta una falla en su planeación que afecta negativamente el diseño del Programa presupuestario evaluado, debido a que este se encuentra asignado a diferentes instituciones académicas, con el mismo nombre y clave presupuestal. Sin embargo, en su operación, dichas instituciones manejan el Programa presupuestario evaluado de manera independiente. Es decir, cada uno presenta una asignación presupuestal, MIR y población diferentes.

## CONCLUSIONES

Derivado de los hallazgos obtenidos en la presente evaluación se tienen las siguientes conclusiones.

### Tema I. Datos generales

El Programa presupuestario evaluado se encuentra alineado al PND 2013-2018, al PED 2010-2016 y al PROSEDU 2010-2016, lo que permite identificar su contribución a la solución de problemas de carácter nacional y estatal. Asimismo, se complementa con tres programas presupuestarios, lo que representa una unión de esfuerzos para resolver las problemáticas de orden superior.

Derivado del análisis realizado en esta evaluación se identificó que existe una falla en la planeación de la estructura programática del Estado de Chihuahua, ya que el Programa presupuestario evaluado se encuentra asignado a diferentes instituciones académicas, con el mismo nombre y clave presupuestal. Sin embargo, en su operación, dichas instituciones lo manejan de manera independiente, por lo que es necesario realizar una revisión a la estructura programática a fin de que el Programa presupuestario evaluado se maneje como uno solo y por lo tanto cuente con una solar MIR, objetivos y metas; o que se divida en diferentes programas presupuestarios.

## **Tema II. Resultados y productos**

Se identificaron áreas de mejora en la lógica vertical del Programa presupuestario evaluado, en la definición de los objetivos de Fin y Propósito y en las relaciones de causalidad entre la Actividad C0201 y Componente C02. Así como, en la relevancia y pertinencia de los indicadores de Fin, componente C01 y de la Actividad C0101. Asimismo, se identificaron incongruencias en los datos de las variables que conforman los indicadores de Fin, Propósito y del Componente C01. Adicionalmente, existe una carencia de información sobre los resultados de los indicadores en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 lo cual no permite realizar una valoración confiable del desempeño del Programa presupuestario evaluado. Un diseño sólido de la MIR es indispensable para que ésta represente una herramienta de planeación útil y confiable, capaz de reflejar los logros del Programa presupuestario evaluado. Del análisis del presupuesto del Programa presupuestario evaluado respecto de sus metas es posible concluir que se realiza una adecuada programación presupuestal de los servicios que ofrece ya que sus variaciones son acordes a los valores logrados respecto de las metas programadas.

## **Tema III. Cobertura**

Del análisis realizado es posible concluir que el porcentaje de cobertura del Programa presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal evaluado fue del 90.94%. Sin embargo, no fue posible realizar un análisis de la evolución de la cobertura por carencia de información sobre la población atendida en años anteriores. Asimismo, se identificó que es necesario contar con información formalizada y confiable sobre la población atendida y revisar las incongruencias en los datos presentados de la población objetivo en los formatos de “Focalización de la población objetivo” y la estipulada en la MIR del Programa presupuestario evaluado.

#### **Tema IV. Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora**

El Programa presupuestario evaluado no cuenta con aspectos susceptibles de mejora debido a que no ha sido sometido a evaluaciones anteriores.

#### **Tema V. Presupuesto**

En el ejercicio fiscal evaluado el 40.41% del presupuesto del Programa presupuestario evaluado provino del Estado, el 40.41% de recursos federales y el 19.17% de recursos propios, por lo que contó un presupuesto modificado de \$17, 518,202 para su operación.

El índice costo-efectividad del Programa presupuestario evaluado fue aceptable debido a que obtuvo un valor de 0.8454. Lo anterior, refleja una buena planeación por parte de los responsables del Programa presupuestario evaluado debido a que el gasto por beneficiario fue muy cercano al planeado.

#### **Conclusión general**

El Programa “Cobertura en Educación Superior Tecnológica” a cargo de la UPCH cuenta con carencias de información sobre los resultados de sus indicadores en años anteriores, así como deficiencias en los datos presentados tanto en el seguimiento de sus indicadores como de su población atendida, por lo que no es posible realizar una valoración confiable de su desempeño. Es necesario que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado realice una revisión de su información y comience a realizar registros confiables que permitan mostrar los logros del Programa presupuestario evaluado.

Asimismo, derivado de esta evaluación se considera necesario que los responsables del Programa presupuestario evaluado convoquen a una revisión de la estructura programática, a fin de crear un solo Programa operado por diferentes instituciones y, por lo tanto, que cuente con una sola MIR, objetivos y metas; o que se divida en diferentes programas presupuestarios.

*Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:*

*“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar,*

*entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)*”

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Derivado de los hallazgos identificados en la presente evaluación se tienen los siguientes aspectos susceptibles de mejora. Ver Anexo III “Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora”.

- Modificar el objetivo del Propósito a fin de que incluya a la población objetivo y que éste indique como efecto directo sobre su población, que los estudiantes concluyan sus estudios de nivel superior en la UPCH.
- Modificar el objetivo del Componente C02 a fin de que se considere la infraestructura educativa adecuada en lugar de la gestionada y establecer como indicador “Porcentaje de alumnos y alumnas satisfechos con el mantenimiento de las instalaciones institucionales”.
- Establecer como indicador de Actividad C0201 “Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento”.
- Registrar de manera adecuada los valores de las variables que conforman los indicadores a fin de contar con información confiable sobre sus resultados respecto de sus metas.
- Redefinir el indicador a nivel Fin con el objetivo de que refleje la contribución del Programa presupuestario evaluado a problemas de orden superior.
- Redefinir el indicador de la Actividad C0101a fin de que el método de cálculo sea una razón de cambio y permita conocer de manera más precisa su avance.
- Contar con información formalizada y confiable sobre la población atendida y revisar las incongruencias en los datos presentados de la población objetivo en los formatos de “Focalización de la población objetivo” y la estipulada en el formato de “Seguimiento a la matriz de indicadores, cierre anual 2016” y en la MIR del Programa presupuestario evaluado.
- Integrar periódicamente información del Programa presupuestario evaluado en cuanto a la cuantificación de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida; así como de los avances de los indicadores en sus metas a fin de contar con datos confiables sobre sus logros, su diseño y su desempeño.
- Solicitar una revisión de la estructura programática a fin de consolidar un solo Programa operado por diferentes instituciones o dividirlo en diferentes programas. Esto debido a que el Programa presupuestario evaluado se encuentra asignado a diferentes instituciones académicas, con el mismo nombre y clave presupuestal. Sin embargo, son operados de manera independiente.

## AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

Se realizó un análisis de los avances del Programa presupuestario evaluado en el ejercicio fiscal actual, a fin de identificar cambios importantes que pueden intervenir en su desempeño.

Se identificó que, hasta el primer trimestre del 2017, el Programa presupuestario evaluado cuenta con un presupuesto original de \$13,791,625. En la siguiente tabla se muestra el presupuesto original y modificado, así como las fuentes de financiamiento.

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Presupuesto Original</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>
<b>179017 Contraparte Estatal reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaría de Educación Pública</b>	\$3,016,922	\$3,016,922
<b>489817 Ingresos propios de entidades paraestatales 2017</b>	\$3,366,500	\$3,366,500
<b>579017 Reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaría de Educación Pública</b>	\$7,408,203	\$7,408,203
<b>Total</b>	<b>\$13,791,625</b>	<b>\$13,767,081</b>

En el documento "Seguimiento a la matriz de indicadores. Primer trimestre 2017" se muestra una diferencia de \$24,544 pesos entre el presupuesto autorizado y el modificado, sin embargo, en la sumatoria de las fuentes de financiamiento los montos asignados a ambos presupuestos son iguales. Por lo anterior, es necesario revisar los importes de presupuesto a fin de presentar información homogénea.

También se analizaron los indicadores seleccionados en la presente evaluación a fin de conocer su avance durante el primer trimestre del año, encontrando los siguientes valores.

	Indicador	Valor logrado 1er trimestre 2017	Valor logrado 1er trimestre 2016
<b>Fin</b>	Variación porcentual anual de la cobertura de atención en educación superior	0	45%
<b>Propósito</b>	Porcentaje de alumnos y alumnas aceptados en el servicio de educación superior.	0	100%
<b>C01</b>	Variación porcentual anual de la matrícula de nuevo ingreso	0	45%
<b>C03</b>	Porcentaje de alumnos y alumnas beneficiados(as) con apoyos económicos	0	27%
<b>A0101</b>	Número de programas educativos pertinentes ofrecidos	4	4
<b>C0302</b>	Porcentaje de becas socioeconómicas autorizadas	0	100%

Fuente: Seguimiento a la Matriz de Indicadores. Primer Trimestre de 2017. Gobierno del Estado de Chihuahua.

De lo anterior es posible concluir que al primer trimestre de 2017 el Programa presupuestario evaluado no reporta de manera adecuada sus avances a nivel Fin, Propósito y C01 ya que reporta variables en cero que corresponden a información del ejercicio 2016. Asimismo, no se presentan avances de los indicadores C03 ni C0302. Por lo anterior, no es posible analizar el desempeño del Programa presupuestario evaluado a la fecha de esta evaluación.

- Indicador de Fin: Se señala una matrícula al primer trimestre de 2017 de 857, sin embargo, la matrícula del año anterior se presenta en cero, por lo que es necesario corregir la información de ésta última variable a fin de mostrar el avance logrado por el Programa presupuestario evaluado.
- Indicador de Propósito: Al primer trimestre de 2017 se muestran 135 alumnos aceptados en el servicio de educación superior, sin embargo, el número de aspirantes se presenta en cero, por lo que es necesario corregir la información de ésta última variable a fin de mostrar el avance logrado por el Programa presupuestario evaluado .
- Indicador C01: En el primer trimestre de 2017 se presenta un valor de 135 en la matrícula de nuevo ingreso, no obstante, la matrícula de nuevo ingreso del ciclo anterior se presenta en cero, por lo que

es necesario corregir la información de ésta última variable a fin de mostrar el avance logrado por el Programa presupuestario evaluado .

- Indicador C03: En el primer trimestre de 2017 se presenta sin ningún avance.
- Actividad C0101: En el primer trimestre de 2017 se presenta un avance del 100% en la meta establecida, ya que se tenía planeado realizar 4 programas educativos mismos que se lograron.
- Indicador C0302: No reporta avances al primer trimestre de 2017.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de este informe final de evaluación se enlistan sin orden específico a continuación:

- i. Alineación de los programas presupuestarios a planes y programas 2016. PRBRREP010. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- ii. Alineaciones de los programas presupuestarios, componentes y actividades del 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- iii. Árbol del problema del Programa presupuestario “1118203 /E30101 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica / Educación.
- iv. Catálogo de indicadores estratégicos 2015. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- v. Fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2016, 2015 y 2017 del Programa “Cobertura en educación superior tecnológica” operado por la UPCH.
- vi. Focalización de beneficiarios desde 2014 al 2016. Documento de trabajo de la UPCH.
- vii. Fuentes de Financiamiento. Seguimiento a la Matriz de Indicadores. Cierre Anual 2016.
- viii. Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos. SHCP y CONEVAL. 2011
- ix. Matrícula auditada 2016. Consultores en Administración Pública y Empresarial, S.C. 2016.
- x. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa “Cobertura en educación superior tecnológica” operado por la UPCH de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.
- xi. Reporte SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo (ejercicios fiscales 2015 y 2016).
- xii. Reporte de Alineaciones de los Programas presupuestarios a Planes y Programas (ejercicio fiscal 2016).
- xiii. Ortegón, Edgar, Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto. «Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.» CEPAL-SERIE manuales (2015).
- xiv. Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016
- xv. Plan Nacional de desarrollo 2013-2018
- xvi. Programa Anual de Evaluación 2017
- xvii. Programa Operativo Anual autorizado 2016 y 2017. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- xviii. Programa Sectorial de Educación del Estado de Chihuahua 2010-2016.

- xix. Seguimiento a la matriz de indicadores. Cierre anual 2016. Programa Presupuestario 1118203/E30101 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica / Educación. PRBRREP102. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- xx. Seguimiento a la matriz de indicadores. Primer trimestre 2017. Programa Presupuestario 1118203/E30101 - Cobertura en Educación Superior Tecnológica / Educación. PRBRREP102. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- xxi. Seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 por línea de acción. Documento de trabajo de la UPCH.
- xxii. Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño. Ejercicio fiscal 2016. Unidad Técnica de Evaluación. Gobierno del Estado de Chihuahua.

## **CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN**

La información proporcionada por la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado “Cobertura en Educación Superior Tecnológica” fue insuficiente para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño debido a que no se proporcionó información sobre los resultados de los indicadores de los ejercicios fiscales 2014 y 2015. Por lo anterior se solicitó por escrito a la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado, un segundo requerimiento de información de los siguientes documentos: la matriz de indicadores para resultados 2014, las fichas técnicas de los indicadores 2014, el formato de seguimiento a la matriz de indicadores cierre anual 2014, el formato de focalización de la población objetivo 2014 y el formato de seguimiento a la matriz de indicadores cierre anual 2015 (ya que el archivo proporcionado en las fuentes de información al inicio de la evaluación con éste nombre venía en blanco). Sin embargo, no se proporcionó dicha información al ente evaluador, razón por la cual no fue posible realizar una comparación del porcentaje de avance de los indicadores respecto a sus metas en años anteriores. Asimismo, no se proporcionó información oficial sobre la población atendida en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 por lo que no fue posible realizar un análisis de la evolución de la cobertura.

En cuanto a la calidad de la información presentada se considera poco confiable debido que se detectaron incongruencias en los valores de las variables que conforman los indicadores 2016 y a la carencia de información en el reporte de seguimiento de los indicadores al primer trimestre de 2017. Además, en cuanto a la información de la población atendida, únicamente se presentó un informe de auditoría para validar la matrícula en el ciclo 2016; mientras que para las poblaciones en los años 2014 y 2015 únicamente se presentó un documento no institucionalizado, ni sistematizado, con datos sobre dicha población la cual no fue posible validar.

## **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que la Universidad Politécnica de Chihuahua, como entidad contratante le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Ente Público contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que el Ente Público pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de Página 22 de 28 prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, sobre los entregables y demás que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”.

## ANEXOS

### Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios

Nombre del programa		Cobertura en Educación Superior Tecnológica/Educación					
Ente Público		Universidad Politécnica de Chihuahua					
Área responsable		Secretaría Académica					
Tipo de evaluación		Específica del Desempeño					
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado		2017, ejercicio fiscal 2016					
Nombre del programa (coincidente o complementario)	Ente Público	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Comentarios generales
1118200/E30 101. Cobertura en Educación Superior/Educación	Secretaría de Educación y Deporte	Las y los Jóvenes con acceso a los servicios de Educación Superior	Población de 19 a 23 años en el Estado	Educación Superior	Estatad	Seguimiento de metas de indicadores. Cierre Anual 2016. Presentados al H. Congreso del Estado.	El Programa se complementa con el Programa presupuestario evaluado debido a que tienen componentes similares al brindar educación superior a jóvenes.
0320116/E30 101 Programa Nacional de becas para la Educación Superior (PRONABES) 2016/Educación	Fideicomiso Programa Nacional de Becas "PRONABES"	Ampliar la cobertura de educación superior mediante becas para el acceso y permanencia en la educación superior pública	Estudiantes	Becas	Nacional	Seguimiento de metas de indicadores. Cierre Anual 2016. Presentados al H. Congreso del Estado.	Es complementario ya que el Programa brinda apoyo para que los estudiantes puedan acceder, permanecer y concluir sus estudios de educación superior.
1118204/E30 101 Cobertura en Educación Superior Licenciatura/Educación	Universidad Autónoma de Chihuahua	Las y los alumnos acceden a los servicios de educación superior	Alumnos	Servicios de educación superior	Estatad	Seguimiento de metas de indicadores. Cierre Anual 2016. Presentados al H. Congreso del Estado.	Estos programas se complementan debido a que ambos ofrecen servicios de educación superior a la misma población.

## **Anexo II. Criterios generales para la valoración y selección de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

La ITE deberá seleccionar un máximo de 6 (seis) indicadores para resultados cuando menos 2 (dos) indicadores estratégicos y cuando menos 2 (dos) indicadores de gestión para el informe completo.

Asimismo, para el Resumen Ejecutivo se debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados dentro de los seis previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados ([http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)). Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos. Se recomienda que la ITE tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2016 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2015 respecto a 2016.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de Estado (PEE). Los indicadores del PEE son los que son presentados al H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.

### Anexo III. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

#### 1. Descripción de la Evaluación

**Nombre del Ente Público evaluado:**

Universidad Politécnica de Chihuahua

**Nombre del programa evaluado:**

Cobertura en Educación Superior Tecnológica/Educación

**Tipo de evaluación realizada:**

Evaluación Específica del Desempeño

**Evaluación fiscal evaluado:**

2016

Tema	Aspectos Susceptibles Mejora	Recomendaciones
TEMA I. DATOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de la estructura programática.</li> </ul>	Convocar a una revisión de la estructura programática a fin de consolidar un solo Programa operado por diferentes instituciones o dividirlo en diferentes programas.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación del objetivo a nivel Propósito</li> </ul>	Modificar el objetivo del Propósito a fin de que incluya a la población objetivo y que éste indique como efecto directo sobre su población, que los estudiantes concluyan sus estudios de nivel superior en la UPCH
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación del objetivo de Componente C02</li> </ul>	Modificar el objetivo del Componente C02 a fin de que se considere la infraestructura educativa adecuada en lugar de la gestionada y establecer como indicador "Porcentaje de alumnos y alumnas satisfechos con el mantenimiento de las instalaciones institucionales".
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación el indicador de la Actividad C0201</li> </ul>	Establecer como indicador de Actividad C0201 "Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento".
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento a los Indicadores</li> </ul>	Registrar de manera adecuada los valores de las variables que conforman los indicadores a fin de contar con información confiable sobre sus resultados respecto de sus metas.

Tema	Aspectos Susceptibles Mejora	Recomendaciones
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificación de Indicadores</li> </ul>	<p>Modificar el indicador a nivel Fin con el objetivo de que refleje la contribución del Programa presupuestario evaluado a problemas de orden superior; así como modificar los indicadores del componente C01 y de la actividad C0101a fin de que midan de manera adecuada el objetivo para el cual fueron creados.</p>
	Calidad de la información	<p>Integrar periódicamente información del Programa presupuestario evaluado en cuanto a la cuantificación de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida; así como de los avances de los indicadores en sus metas a fin de contar con datos confiables sobre sus logros, su diseño y su desempeño</p>
<b>TEMA III. COBERTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población objetivo y atendida</li> </ul>	<p>Contar con información formalizada y confiable sobre la población atendida y revisar las incongruencias en los datos presentados de la población objetivo en los formatos de "Focalización de la población objetivo" y la estipulada en la MIR del Programa presupuestario evaluado.</p>
<b>TEMA IV. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA</b>	N/A	N/A
<b>TEMA V. PRESUPUESTO</b>	N/A	N/A

## Anexo IV. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación							
<b>1.1 Nombre de la evaluación</b>		Evaluación Específica del Desempeño al Programa Cobertura en Educación Superior Tecnológica/Educación					
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)</b>		10 de julio de 2017					
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación</b>		03 de octubre de 2017					
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece</b>							
<b>Nombre</b>				<b>Unidad administrativa</b>			
Alejandro Rubio Ramos				Planeación y evaluación			
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación</b>							
Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.							
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación</b>							
1) Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño; 2) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas; 3) Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto; 4) Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores; 5) Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e 6) Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).							
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación</b>							
<b>Cuestionarios</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Entrevistas</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Formatos</b>	<b>X</b>	<b>Otros (especifique)</b>	
<b>1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados</b>							
La evaluación se realiza mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado.							
2. Principales hallazgos de la evaluación							
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa se encuentra alineado al PND 2013-2018 en su Objetivo 3.2 “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”; al Objetivo 2 “Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo” del Tema 1 Educación del PED 2010-2016; y al Objetivo 2 “Asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos” del PROSEDU 2011-2016.</li> <li>Se identificó que se complementa con los Programas “Cobertura en Educación Superior/Educación” de la Secretaría de Educación y Deporte, “Cobertura en Educación Superior Licenciatura” de la Universidad Autónoma de Chihuahua y el “Programa Nacional de becas para la Educación Superior</li> </ul>							

(PRONABES)” del Fideicomiso Programa Nacional de Becas “PRONABES”

- Existen áreas de oportunidad en el establecimiento de los indicadores de los niveles Fin, C01, C02 C0101 y C0201
- Se identificaron incongruencias en los datos de las variables que conforman los indicadores de Fin, Propósito y del Componente C01.
- El Programa presupuestario evaluado define y cuantifica a su población potencial y objetivo; sin embargo, no define a su población atendida en algún documento normativo.
- El Programa presupuestario evaluado no cuenta con aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones anteriores.
- Las fuentes de financiamiento del Programa presupuestario evaluado en el ejercicio fiscal evaluado provienen de recursos estatales, federales y propios.
- El índice costo-efectividad del Programa presupuestario evaluado es 0.8454, lo cual se sitúa como “aceptable”, lo anterior debido a que el gasto por beneficiario fue muy cercano al gasto planeado, lo que refleja una buena planeación por parte de los responsables del Programa presupuestario evaluado .

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa**

### **2.2.1 Fortalezas**

- El Programa presupuestario evaluado se encuentra alineado a los documentos de planeación nacional y sectorial.
- Se encontraron complementariedades con los Programas “Cobertura en Educación Superior/Educación”, “Cobertura en Educación Superior Licenciatura” y con el “Programa Nacional de becas para la Educación Superior (PRONABES)” lo que permite ampliar la cobertura en educación superior.
- Se cuenta con una relación de causalidad entre las actividades y los componentes del Programa presupuestario evaluado.
- El índice costo-efectividad del Programa presupuestario evaluado es 0.8454, lo cual se sitúa como “aceptable”, lo anterior debido a que el gasto por beneficiario fue muy cercano al gasto planeado, lo que refleja una buena planeación por parte de los responsables del Programa presupuestario evaluado .

### **2.2.2 Oportunidades**

- No se identificaron oportunidades.

### **2.2.3 Debilidades**

- No se cuenta con una relación causa-efecto directa entre el Fin y el Propósito, ni entre éste y los Componentes, y la Actividad C0201 lo que representa un área de oportunidad en su diseño.
- El indicador del Fin mide la ampliación de la cobertura del Programa presupuestario evaluado, más no su contribución a un objetivo de orden superior.
- Se identificaron incongruencias en los datos de las variables que conforman los indicadores de Fin,

Propósito y del Componente C01. Además, el indicador del componente C01 y de la actividad C0101 no son claros ni relevantes para medir el objetivo planeado a ese nivel de la MIR.

- El Programa presupuestario evaluado no cuenta con información sobre el avance de sus indicadores en años anteriores, lo que no permite realizar una valoración del desempeño del Programa presupuestario evaluado en el tiempo.
- La cuantificación de la población potencial establecida en el formato Focalización de la población objetivo 2016 difiere de la establecida en la MIR 2016 del Programa presupuestario evaluado.
- No se identificó en ningún documento normativo o en algún formato oficial, la definición de la población atendida.
- A partir de esta evaluación se encontraron deficiencias en la suficiencia y calidad de la información del Programa presupuestario evaluado.

#### 2.2.4 Amenazas

- La estructura programática del Estado de Chihuahua presenta una falla en su planeación, debido a que el Programa presupuestario evaluado se encuentra asignado a diferentes instituciones académicas, con el mismo nombre y clave presupuestal. Sin embargo, en su operación, dichas instituciones manejan el Programa presupuestario evaluado de manera independiente.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

- El Programa presupuestario evaluado se encuentra alineado a los documentos rectores de planeación nacional y estatal.
- Presenta complementariedad con tres programas presupuestarios con lo cual se contribuye al logro de objetivos de orden superior.
- Se identificó que, en la estructura programática del Estado, el Programa presupuestario evaluado se encuentra asignado a diferentes instituciones académicas, con el mismo nombre y clave presupuestal. Sin embargo, en la operación dichas instituciones manejan el Programa presupuestario evaluado de manera independiente, lo que representa un error en su diseño.
- Existe una deficiencia en la suficiencia y calidad de los datos que impide la realización de una valoración del desempeño del Programa presupuestario evaluado.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

- Solicitar una revisión de la estructura programática a fin de consolidar un solo Programa operado por diferentes instituciones o dividirlo en diferentes programas.
- Modificar el objetivo del Propósito a fin de que incluya a la población objetivo y que éste indique como efecto directo sobre su población, que los estudiantes concluyan sus estudios de nivel superior en la UPCH
- Registrar de manera adecuada los valores de las variables que conforman los indicadores a fin de contar con información confiable sobre sus resultados respecto de sus metas.
- Modificar el indicador a nivel Fin con el objetivo de que refleje a contribución del Programa presupuestario evaluado a problemas de orden superior; así como modificar los indicadores del compo-

nente C01 y de la actividad C0101a fin de que midan de manera adecuada el objetivo para el cual fueron creados.

- Mejorar la calidad de la información del Programa presupuestario evaluado a fin de contar con datos confiables sobre sus logros, su diseño y su desempeño.
- Contar con información formalizada y confiable sobre la población atendida y revisar las incongruencias en los datos presentados de la población objetivo en los formatos de “Focalización de la población objetivo” y la estipulada en el formato de “Seguimiento a la matriz de indicadores. Cierre anual 2016” del Programa presupuestario evaluado.

#### 4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

##### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Ing. Gerardo A. Molinar

##### 4.2 Cargo

Gerente de Evaluaciones

##### 4.3 Institución a la que pertenece

Allinfo Consultores, S.C.

##### 4.4 Principales colaboradores

Mtro. Alan B. Tello Jiménez, Ing. José Carlos Duarte Jurado, Lic. Brianda Pérez

##### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

gamasesor@gmail.com

##### 4.6 Teléfono (con clave lada)

614 184 3101

#### 5. Identificación del (los) programa(s)

##### 5.1 Nombre del (los) programas evaluado(s)

11182003/E30101 Cobertura en Educación Superior Tecnológica/ Educación

##### 5.2 Siglas

N/A

##### 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)

Poder Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo	<input type="checkbox"/>
-----------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------

##### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s)

Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	--------------------------

##### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

##### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

Secretaría Académica

<b>5.6.2 Nombre(s) del o la (los o las) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)</b>									
<b>Nombre</b>		Diana Orozco Ordóñez <a href="mailto:dorozco@upchihuahua.edu.mx">dorozco@upchihuahua.edu.mx</a> 614-214-24-24			<b>Unidad administrativa</b>			Secretaría Académica	
<b>6. Datos de contratación de la evaluación</b>									
<b>6.1 Tipo de contratación</b>									
<b>6.1.1. Adjudicación directa</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>6.1.2 Invitación a tres</b>	<input type="checkbox"/>	<b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b>	<input type="checkbox"/>	<b>6.1.4 Licitación Pública Internacional</b>	<input type="checkbox"/>	<b>6.1.5 Otro (señalar)</b>	<input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación</b>									
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CHIHUAHUA									
<b>6.3 Costo total de la evaluación</b>									
\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)									
<b>6.4 Fuente de financiamiento</b>									
RECURSOS PROPIOS									
<b>7. Difusión de la evaluación</b>									
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación</b>									
<a href="http://www.upchihuahua.edu.mx">www.upchihuahua.edu.mx</a>									
<b>7.2 Difusión en internet del formato</b>									
<a href="http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda/programa-anual-evaluacion">http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda/programa-anual-evaluacion</a>									